

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
<b>CONSEJERIA DE GOBERNACION</b>		Decreto 301/1995, de 26 de diciembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.	
Decreto 300/1995, de 26 de diciembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo del Consejo Consultivo de Andalucía.	1.127		1.128

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

<b>CONSEJERIA DE GOBERNACION</b>		Decreto 29/1996, de 29 de enero, por el que se nombra a don Salvador Pagán Fernández, Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.	
Decreto 27/1996, de 29 de enero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Enrique Cobo Fernández, como Delegado de Gobernación en Granada.	1.131		1.132
Orden de 29 de enero de 1996, por la que dispone que la atribución de funciones y competencias correspondientes al Delegado de Gobernación en Granada sean desempeñadas por el Delegado Provincial de Educación y Ciencia.	1.132		
Resolución de 15 de enero de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don Francisco José de la Rosa Tallafet para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, en el Ayuntamiento de Tomares (Sevilla).	1.132		
<b>CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</b>		<b>CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES</b>	
Decreto 28/1996, de 29 de enero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Salvador de la Encina Ortega, como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.	1.132	Decreto 30/1996, de 29 de enero, por el que se cesa como Delegada Provincial de la Consejería en Sevilla a doña Aurora Atoche Navarro.	1.132
		Decreto 31/1996, de 29 de enero, por el que se nombra como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla a don Juan Rodríguez Cordobés.	1.133
		<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	
		Decreto 32/1996, de 29 de enero, por el que se dispone el cese de don Rafael Centeno López, como Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.	1.133
		Decreto 33/1996, de 29 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Ignacio Trillo Huertas, como Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.	1.133

## 2.2 Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 25 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 1.133

Resolución de 23 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 1.134

Resolución de 24 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 1.134

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 22 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 1.134

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 11 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación. 1.135

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 11 de enero de 1996, relativa al régimen de concesión de subvenciones de la Consejería. 1.136

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2013/95. 1.137

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 12 de enero de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se modifica la clasificación del puesto de trabajo de colaboración de Viceintervención, existente en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 1.136

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 2015/95. 1.138

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2016/95. 1.138

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1909/95. 1.136

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2020/95. 1.138

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1910/95. 1.136

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2021/95. 1.138

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1911/95. 1.137

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2022/95. 1.138

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2010/95. 1.137

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2023/95. 1.139

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2011/95. 1.137

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2024/95. 1.139

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2012/95. 1.137

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2026/95. 1.139

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2027/95. 1.139

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2073/95. 1.139

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2100/95. 1.140

Resolución de 22 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2133/95. 1.140

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 10 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 30 de julio de 1994. 1.140

Resolución de 10 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 3.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 14 de diciembre de 1994. 1.140

Resolución de 10 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 3.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 9 de noviembre de 1994. 1.141

Resolución de 10 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 3.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 21 de septiembre de 1994. 1.141

Resolución de 10 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 17 de febrero de 1994. 1.141

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 10 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de Entidades que han recibido subvenciones acogiendo a los Programas de Formación Profesional Ocupacional. 1.141

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 15 de enero de 1996, de la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional, por la que se dan instrucciones para la celebración del Día de Andalucía en los centros escolares de esta Comunidad Autónoma. 1.143

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 10 de enero de 1996, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1892/95-S.3.ª, interpuesto por diversas Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 1.143

Orden de 12 de enero de 1996, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1698/95-S.3.ª, interpuesto por Empresa Carrera, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 1.143

Resolución de 28 de diciembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1646/95-S.3.ª, interpuesto por Explotación Ganadera Jomater, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 1.144

Resolución de 9 de enero de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 900/94-S.1.ª, interpuesto por don Antonio Hermosilla Blanco. 1.144

Resolución de 10 de enero de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1441/95-S.1.ª, interpuesto por don Rafael Moreno Moreno, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 1.144

Resolución de 11 de enero de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1672/95-S.3.ª, interpuesto por Jiménez y Carmona, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 1.145

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

Edicto. (PP. 2864/95). 1.145

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE MALAGA

Edicto. (PP. 108/96). 1.145

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 25 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto del servicio de limpieza del inmueble sede del Servicio de Publicaciones y BOJA. (PD. 224/96). 1.146

Resolución de 25 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto del servicio de limpieza del inmueble denominado Palacio de San Telmo. (PD. 225/96). 1.147

Resolución de 25 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto del servicio de limpieza del inmueble de calle Monsalves. (PD. 226/96). 1.147

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 26 de enero de 1996, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza del Organismo. (PD. 238/96). 1.148

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 26 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de servicios. (LP-GR-1/96). (PD. 240/96). 1.148

Resolución de 26 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de servicios. (LP-GR-2/96). (PD. 241/96). 1.148

Resolución de 26 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de servicios. (LP-GR-3/96). (PD. 242/96). 1.149

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 24 de enero de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca Contratación mediante Concurso de Suministro en el ámbito del mismo. (PD. 216/96). 1.149

Resolución de 29 de enero de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca contratación mediante concurso de Consultoría y Asistencia en el ámbito de la misma. (PD. 243/96). 1.150

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a subasta el contrato de obra que se indica. (PD. 246/96). 1.150

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de enero de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de arrendamiento de inmuebles que se citan. (PD. 219/96). 1.151

#### AYUNTAMIENTO DE UBEDA

Anuncio. (PP. 2986/95). 1.151

#### AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Anuncio sobre pliego de condiciones para la concesión administrativa de la ocupación y uso privativo de los bienes de dominio público para la construcción y explotación de una red de cable. (PP. 3125/95). 1.152

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio. (PP. 199/96). 1.152

#### CONSORCIO ESCUELA DE LA MADERA DE ENCINAS REALES (CORDOBA)

Anuncio de concurso para el suministro de una máquina fresadora de control numérico para el Parque de Maquinaria del Consorcio. (PP. 169/96). 1.153

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 22 de enero de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Armilla (Granada). (PD. 217/96). 1.155

Orden de 22 de enero de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Loja (Granada). (PD. 218/96). 1.155

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias. 1.156

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 15 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita. (SV-J-145). 1.160

Resolución de 19 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes. 1.161

Resolución de 22 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se cita. (CS-J-195). 1.163

### AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 2814/95). 1.164

### AYUNTAMIENTO DE MOGUER (HUELVA)

Anuncio. (PP. 3168/95). 1.164

### AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA

Anuncio. (PP. 68/96). 1.164

### AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY

Anuncio. (PP. 115/96). 1.164

### AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Anuncio de bases. 1.165

### MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL CAMPIÑA 2000

Anuncio de adhesión a la Mancomunidad de los municipios de Morón de la Frontera y La Lantejuela. (PP. 19/96). 1.167

### EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Anuncio de información pública del proyecto presentado por la Sociedad Cooperativa Andaluza, Pescadores del Mar de Rota. (PP. 221/96). 1.168

### I.E.S. NUM. UNO

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 3131/95). 1.168

### INSTITUTO POLITECNICO DE FORMACION PROFESIONAL

Anuncio de extravío de título de Oficialía Industrial. (PP. 113/96). 1.168

### IPFP LAS FUENTEZUELAS

Anuncio de extravío de título de FP2 Técnico. (PP. 116/96). 1.168

### NOTARIA DE DON AUGUSTO GOMEZ-MARTINHO CRUZ

Anuncio de subasta. (PP. 204/96). 1.168

### SDAD. COOP. AND. GEVIAL

Anuncio. (PP. 129/96). 1.169

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*DECRETO 300/1995, de 26 de diciembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo del Consejo Consultivo de Andalucía.*

El Decreto 125/1994, de 31 de mayo, incorporó a la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, la correspondiente al Consejo Consultivo.

El Consejo Consultivo en sesión plenaria el día 14 de septiembre de 1995 adoptó entre otros el acuerdo de modificación de su relación de puestos de trabajo de conformidad con la competencia a tal efecto, recogida en el artículo 80.2 del Decreto 89/1994, de 19 de abril, que aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo, en virtud de lo cual se hace necesario adaptar ésta a lo expresado en dicho acuerdo con el fin de organizar adecuadamente su estructura y recursos.

Según lo previsto en el artículo 32 letra d) de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas (en la redacción dada por la Ley 7/1990 de 19 de julio, sobre condiciones de trabajo de los empleados públicos), se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Gobernación, con informe de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 1995,

**DISPONGO**

Artículo único. Modificación de la relación de puestos de trabajo.

Se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al Consejo Consultivo de Andalu-

lucía, quedando ésta actualizada en los términos recogidos en el anexo de este Decreto.

Disposición adicional única.

La Consejería de Economía y Hacienda realizará las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto y disposiciones derivadas de su desarrollo.

Disposición final primera. Desarrollo.

Se autoriza a la Consejería de Gobernación a dictar cuantas normas sean necesarias para la aplicación del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

**A N E X O**

**CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA**

**SECRETARIA GENERAL**

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO				LOCALIDAD												
CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	R	F	I	D	P	PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<b>SECRETARIA GENERAL</b>																
<b>GRANADA</b>																
821000	LETRADO	5	F	A	PC	30	X	X	X	X	-	3200	P-A3		LDO. DEPECHO	
821010	DP. BIBLIOTECA Y ARCHIVO	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	-	1076	P-A2	1		
821005	DP. GESTION ECONOMICA Y PERSONAL	1	F	BC	PC	22	X	X	X	X	-	720	P-B1	2		
821018	UN. DOCUMENTACION Y ASUNTOS GRALES	1	F	CD	PC	18	X	X	X	-	-	878	P-C1	1		
821020	JF. EXPLOTACION Y DESARROLLO MINJORDEN	1	F	BC	PC,SO	20	X	X	X	X	-	655	P-B2	1		
821025	SECRETARIA PRESIDENCIA	1	F	CD	PLD	18	X	X	X	X	-	759	P-C1	1		
821030	SECRETARIA SECRETARIA GENERAL	1	F	CD	PLD	18	X	X	X	X	-	759	P-C1	1		
821035	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	DD	PC	15	X	X	X	X	-	581	P-D1	1		
821018	AUX. ADMINISTRATIVO-BIBLIOTECA Y ARCHIVO	1	F	D	PC	15	X	X	X	X	-	581	P-D1	1		
821042	CONSERJE	1	L	E	PC,S	02	X	X	X	X	-	133				
821040	ORDENANZA	1	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	0				

DECRETO 301/1995, de 26 de diciembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de agosto, aprobó el Decreto 193/1994, de estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, suprimiendo la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte y creando la Dirección General de Carreteras y la Dirección General del Transportes, por lo que se hace necesario dotar a las mismas de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo que no sólo integren a los puestos de la extinta Dirección General sino que desarrollen las adecuadas estructuras orgánicas de los nuevos centros directivos en orden a facilitar las funciones a ellas asignadas. En esta misma línea se produce la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en lo relativo a la adscripción de determinados puestos.

Asimismo, se aborda por la Consejería de Obras Públicas y Transportes la reorganización de centros cuyo contenido funcional se ha visto modificado y cuyos efectivos pueden ser adaptados a otras áreas.

Según lo previsto en el artículo 32 letra d) de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas (en la redacción dada por la Ley 7/1990 de 19 de julio, sobre condiciones de trabajo de los empleados públicos), se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En su virtud conforme a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 390/86 de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Gobernación de acuerdo con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con informe de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 1995,

**DISPONGO**

Artículo primero. Aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Dirección General de Carreteras y Dirección General de Transportes.

Se aprueban las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a la Dirección General de Carreteras y a la Dirección General de Transportes según lo reflejado en el Anexo 1 del presente Decreto.

Artículo segundo. Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda quedando establecida en los términos recogidos en el Anexo 2 de este Decreto.

Artículo tercero. Modificación de la relación de puestos de trabajo de determinados centros.

Queda modificada la relación de puestos de trabajo correspondiente a determinados centros conforme a lo reflejado en el Anexo 3 del presente Decreto.

Disposición adicional única. Modificaciones presupuestarias.

Por la Consejería de Economía y Hacienda, y dentro de los límites presupuestarios de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto y disposiciones derivadas de su desarrollo.

Disposición final primera. Desarrollo.

Se autoriza a la Consejería de Gobernación a dictar cuantas normas sean necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

**ANEXO 1**

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

**DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS**

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD													
CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R	F	I	D	P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
<b>DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS</b>															
<b>SEVILLA</b>															
820011	COORDINADOR ADJUNTO	1	F	A	PLD	30	X	X	X	X	-	2233	P-A2	4	
820013	DP. PROGRAMACION Y CONTROL	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	732	P-A2	2	
820015	NG. COORDINACION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	678	P-C1	1	
820017	NG. GESTION PROGRAMACION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	678	P-C1	1	
820021	DP. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	-	722	P-A11	2	LDO. DERECHO
820023	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	922	P-A11	1	
820027	UN. CONTRATACION ADMINISTRATIVA	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	548	P-A11	1	
820043	NG. ADJUDICACION Y CONTRATOS	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	678	P-C1	1	
820045	NG. LICITACION Y EXPROPIACIONES	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	678	P-C1	1	
820037	UN. RECURSOS Y SANCIONES	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	548	P-A11	1	
820050	SV. PLANIFICACION	1	F	A	PLD	24	X	X	X	X	-	1817	P-A2	3	
820074	DP. PLANEAMIENTO	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	
820112	UN. ANALISIS Y ESTUDIOS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	
820075	UN. SEGUIMIENTO DEL P.C.	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	
820102	DP. PROGRAMACION ECONOMICA	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1248	P-A12	2	LDO.C.ECON.Y/O EMPR
820104	UN. CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	1	F	SC	PC	19	X	X	X	X	-	478	P-B2	1	
820108	UN. SEGUIMIENTO ECONOMICO	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	
820115	SV. PROYECTOS	1	F	A	PLD	28	X	X	X	X	-	1817	P-A2	3	
820132	UN. ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	685	P-A2	1	
820137	UN. SEG. A.T. DE PROYECTOS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	684	P-A2	1	
820140	UN. GESTION TECNICA	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	684	P-A2	1	
820147	DP. SUPERVISION TECNICA	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1248	P-A2	2	
820157	UN. SUPERVISION OBRA NUEVA	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	684	P-A2	1	
820180	UN. SUPERVISION Y CONSERVACION	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	684	P-A2	1	
820087	DP. SISTEMA INFOR. TERRITORIAL	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	-	1078	P-A2	2	
820185	SV. CONSTRUCCION	1	F	A	PLD	28	X	X	X	X	-	1817	P-A2	3	
820182	DP. INSPECCION	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1200	P-A2	2	
820207	UN. INSPECCION ZONA I	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	855	P-A2	1	
820182	UN. INSPECCION ZONA II	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	855	P-A2	1	
820187	DP. EJECUCION	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	-	1304	P-A2	2	
820202	UN. EJECUCION ZONA I	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	
820220	UN. EJECUCION ZONA II	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	
820220	SV. EXPLOTACION Y TECNOLOGIA	1	F	AB	PLD	28	X	X	X	X	-	1817	P-A2	3	
820225	DP. CONSERVACION	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	-	1148	P-A2	2	
820227	UN. CONSERV. VIAS ALTAS CAPAC.	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	
820230	UN. GESTION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	678	P-C1	1	
820182	UN. INSPECCION	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	884	P-A11	1	
820137	UN. EJECUCION	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	
820245	DP. EXPLOTACION Y TECNOLOGIA	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1260	P-A2	2	
820087	UN. INVESTIGACION TECNOLOGIA	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	833	P-A2	1	
820157	UN. AFOROS AUSCULT. Y ACCIDENT.	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	
820423	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,SO	20	X	X	X	X	-	280	P-A11	1	
820425	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC,SO	17	X	X	X	X	-	380	P-B2	1	
820431	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC,SO	17	X	X	X	X	-	254	P-B11	1	A EXTINGUIR C.E. XX--
820430	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC,SO	17	X	X	X	X	-	254	P-B2	1	
820127	UN. GESTION 1	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	878	P-C1	1	
820072	UN. GESTION 2	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	380	P-C1	1	
820187	UN. GESTION 3	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	380	P-C1	1	
820247	UN. GESTION 4	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	380	P-C1	1	
824035	DELINEANTE	1	F	CD	PC,SO	18	X	X	X	X	-	324	P-C1	1	
820440	ADMINISTRATIVO	6	F	D	PC,SO	18	X	X	X	X	-	288	P-C1	1	
820445	TECNICO PRACTICO NO TITULADO	2	L	D	PC,SO	02	X	X	X	X	-	0			
820450	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA	1	L	D	PC,SO	01	X	X	X	X	-	0			
820475	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	1	F	D	PC	18	X	X	X	X	-	780	F-D1	1	
820480	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	15	X	X	X	X	-	501	F-D1	1	
820485	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	F	D	PC	12	X	X	X	X	-	588	F-D1	1	
820470	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	F	D	PC,SO	12	X	X	X	X	-	231	F-D1	1	
<b>DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES</b>															
<b>SEVILLA</b>															
820270	COORDINADOR SERVICIOS TRANSPORTES	1	F	A	PLD	30	X	X	X	X	-	2233	P-A11	4	
820275	NG. COORDINACION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	678	P-C1	1	
820002	DP. GESTION ADMIVA. Y CONT.	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	678	P-A11	2	
820005	UN. TRAMITACION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	380	P-C1	1	
820007	UN. REGISTRO AUXILIAR	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	678	P-C1	1	
820288	SC. INGRESOS Y SANCIONES	1	F	A	PLD	24	X	X	X	X	-	1817	P-A11	2	LDO. DERECHO
820285	SC. SANCIONES	1	F	A	PC	18	X	X	X	X	-	1248	P-A11	2	LDO. DERECHO
820288	NG. GESTION SANCIONES	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	678	P-C1	1	
820300	SC. INGRESOS Y SANCIONES	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1162	P-A11	2	LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y/O EMPR

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO										LOCALIDAD									
CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO					CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS					
						R	F	I	D	P	FTSM								
820305	NG. GESTION INSPECCION	1	F	ED	PC	18	X	X	X	X	-	878	P-C1	1	LDO. DERECHO				
820320	ASESOR TECNICO-ASISTENCIA	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	828	P-A11	1	LDO. DERECHO				
820322	ASESOR TECNICO-INSPECCION ECONOMICA	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	850	P-A11	1	LDO. DPL. C. ECON. Y EM				
820310	SV. GESTION DEL TRANSPORTE	1	F	A	PLD	28	X	X	X	X	-	1817	P-A11	3	LDO. DERECHO				
820318	SC. ORDENACION	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1182	P-A11	2	LDO. DERECHO				
820320	NG. PROMOCION	1	F	BC	PC	18	X	X	X	X	-	364	P-B11	1	LDO. DERECHO				
820330	NG. CAPACITACION PROFESIONAL	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	878	P-C1	1	LDO. DERECHO				
820338	NG. CONCESIONES	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	878	P-C1	1	LDO. DERECHO				
820340	NG. EXPLOTACION	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1248	P-A11	2	LDO. DERECHO				
820348	NG. AUTORIZACIONES SV. PUBLICO Y PRIVADO	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	878	P-C1	1	LDO. DERECHO				
820350	NG. REGISTRO EMPRESAS, COOP. Y ASOC.	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	878	P-C1	1	LDO. DERECHO				
820355	NG. GESTION ECONOMICA Y TARIFAS	1	F	BC	PC	18	X	X	X	X	-	401	P-B11	1	LDO. DERECHO				
820375	SV. PLANIFIC. INFRAESTRUCTURA	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1077	P-A11	1	LDO. DERECHO				
820380	SC. ASESORAMIENTO TRANSPORTE	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1245	P-A11	2	LDO. DERECHO				
820385	ASESOR TECNICO-TITULOS HABILITANTES	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	1077	P-A2	3	ING. C.C. Y P.				
820387	SV. PLANIFIC. INFRAESTRUCTURA	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1077	P-A2	3	ING. C.C. Y P.				
820088	GATE PLANIFICACION TRANSPORTE	1	F	A	PLD	28	X	X	X	X	-	1843	P-A2	3	ING. C.C. Y P.				
820085	UN. SEGUIMIENTO P.T.	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	LDO. DERECHO				
820091	UN. ESTADISTICA	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	470	P-A2	1	LDO. DERECHO				
820107	UN. SEGUIMIENTO ECONOMICO	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	LDO. DPL. C. ECON. Y EM				
820210	DP. OBRAS FERROVIARIAS	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1288	P-A2	2	ING. C.C. Y P.				
820215	UN. SEGUIMIENTO OBRAS FERROVIAR	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	884	P-A2	1	LDO. DERECHO				
820280	DP. INSTALACIONES DE TRANSPORTES	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	1588	P-A2	2	LDO. DERECHO				
820282	UN. SEGUIMIENTO INSTALAC. TE	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	I.I.COP. AR. T. I. T. I				
820365	UN. GESTION	1	F	BC	PC	18	X	X	X	X	-	384	P-B11	1	LDO. DERECHO				
820410	TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC, SO	22	X	X	X	X	-	488	P-A2	1	LDO. DERECHO	A EXTINGUIR NIV. 22			
820415	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC, SO	20	X	X	X	X	-	258	P-A11	1	LDO. DERECHO	U EXTINGUIR NIV. 18			
820420	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	B	PC, SO	18	X	X	X	X	-	401	P-B2	1	LDO. DERECHO	C. E. XX---			
820435	DELINEANTE	1	F	C	PC, SO	16	X	X	X	X	-	334	P-C2	1	LDO. DERECHO				
820442	ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	16	X	X	X	X	-	759	P-D1	1	LDO. DERECHO				
820455	SECRETARÍA/DIRECTOR GENERAL	1	F	D	PC, SO	18	X	X	X	X	-	881	P-D1	1	LDO. DERECHO				
820462	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC, SO	15	X	X	X	X	-	581	P-D1	1	LDO. DERECHO				
820472	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	F	D	PC, SO	12	X	X	X	X	-	261	P-D1	1	LDO. DERECHO				

ANEXO 2

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO										LOCALIDAD									
CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO					CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS					
						R	F	I	D	P	FTSM								
DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA																			
SEVILLA																			
527883	ASESOR TECNICO-FOMENTO	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	889	P-A2	1	ARQUIT. AFANEJADOR				
527855	DP. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	-	855	P-A11	2	L. HIST. ARTE. D. HIST.				
527866	UN. GESTION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	878	P-C1	1	LDO. DERECHO				
527871	ASESOR TECNICO	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	1038	P-A11	2	ARQUIT. ARG. TCO.				
527870	SV. PLANIFICACION	1	F	A	PLD	28	X	X	X	X	-	1817	P-A2	3	ING. IND. ARGUIT. EC				
527873	SC. PLANIFICACION	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	-	1204	P-A2	2	LDO. DERECHO ECONOM.				
527874	NG. ESTUDIOS Y PROGRAMAS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	ARG. ARG. TCO.				
527875	NG. ESTADISTICA	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	L. SOCIOLOG. HIST. ARTE				
527877	DP. TECNOLOGIA	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	-	1204	P-A2	2	ARG. ARG. TCO.				
527878	UN. NORMATIVA TECNICA	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	ARGUT. ARG. TCO.				
527872	UN. APLICACIONES TECNOLOGICAS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	LDO. D. DERECHO				
527800	SV. ARQUITECTURA	1	F	A	PLD	28	X	X	X	X	-	1817	P-A2	3	L. FISIC. ARG. T. I. T. I				
527805	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	717	P-A11	2	LDO. DERECHO				
527808	UN. PROGRAMACION INVENTARIO	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	LDO. H. ARTE. DPL. HIST				
527807	DP. PROYECTOS	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1248	P-A2	2	ARQUITECTO				
527804	UN. PROYECTOS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	850	P-A2	1	ARQUITECTO				
527811	DP. OBRAS	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1245	P-A2	2	ARQUITECTO TECNICO				
527812	UN. TECNICA 1	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	ARQUITECTO				
527813	UN. TECNICA 2	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	ARQUITECTO TECNICO				
527820	SV. VIVIENDA	1	F	A	PLD	28	X	X	X	X	-	1817	P-A12	3	ARQUITECTO TECNICO				
527823	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	818	P-A2	1	ECONOM. SOCIOLOGO				
527824	NG. SUPERVISION	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	ARGUT. ARG. TCO.				
527826	SC. VIVIENDA	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	-	1148	P-A2	2	LDO. C. ECON. Y/O EMPR				
527831	NG. INICIATIVA PRIVADA	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	LDO. SOCIOLOGIA				
527833	NG. PROMOTORES PUBLICOS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	LDO. DERECHO ECONOM.				
527830	NG. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	338	P-C1	1	ARQUITECTO				
527840	SC. ACTUACIONES SINGULARES	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1162	P-A2	2	LDO. SOCIOLOGIA				
527841	NG. REHABILITACION	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	880	P-A2	1	ARQUITECTO TECNICO				
527842	NG. ASISTENCIA TECNICA	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	833	P-A2	1	FISICA: DCHO. ARG.				
527844	ND. AUTO CONSTRUCCION	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	ARGUT. ARG. TCO.				
527855	SV. PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS	1	F	A	PLD	28	X	X	X	X	-	1817	P-A2	3	ARGUT. ARG. TCO.				
527865	SC. SUPERVISION	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	-	1148	P-A2	2	ARQUITECTO				
527860	SC. INVESTIGACION DEL SECTOR	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	888	P-A2	2	LDO. C. ECON. Y/O EMPR				
527862	NG. ASISTENCIA TECNICA	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	ARQUITECTO				
527864	NG. PROGRAMACION VIVIENDAS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	ARQUITECTO TECNICO				
527875	SC. PROMOCION	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	-	1148	P-A11	2	ARGUT. ARG. TCO.				
527876	NG. ADMINISTRATIVO	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	ARQUIT. AFANEJADOR				
527878	NG. ADMINISTRATIVO	1	F	BC	PC	18	X	X	X	X	-	785	P-B11	1	LDO. DERECHO				
527880	DP. OBRAS	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	-	1304	P-A2	2	ARQUITECTO				
527882	UN. OBRAS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	894	P-A2	1	ARQUITECTO TECNICO				
527810	SC. CONSERVACION	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	-	1148	P-A11	2	ARQUITECTO				
527812	NG. PROGRAMAS	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	-	878	P-C1	1	ARQUITECTO				
527811	NG. OBRAS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	ARQUITECTO TECNICO				
527818	UN. SUPERVISION	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	481	P-A2	1	ARQUITECTO TECNICO				
527885	SV. DE PATRIMONIO RESIDENCIAL	1	F	A	PLD	28	X	X	X	X	-	1817	P-A11	3	LDO. DERECHO				
527890	SC. ADMINISTRACION	1	F	BC	PC	18	X	X	X	X	-	878	P-B11	2	LDO. DERECHO				
527892	NG. VALORACION Y ADJUDICACION	1	F	BC	PC	18	X	X	X	X	-	408	P-B11	1	LDO. DERECHO				
527898	NG. INVENTARIO Y CATALOGACION	1	F	BC	PC	18	X	X	X	X	-	785	P-B11	1	LDO. DERECHO				
527818	NG. GESTION	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	338	P-C1	1	LDO. DERECHO				
527818	NG. OBRAS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	8							

**A N E X O 3**

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES  
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ**

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO				LOCALIDAD						
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
15-00-2-11-11000001-LABORATORIO CONTROL CALIDAD				CADIZ						
<b>MODIFICADOS :</b>										
784705-ASESOR TECNICO-LABORATORIO.....	2	F	AB	PC	22	X X X X -	103B	P-A2	2	ICCP;AR;QUI;FIS;GEO I.TCO.O.P.;ARG.TCO.
784705-ASESOR TECNICO-LABORATORIO.....	1	F	AB	PC	22	X X X X -	103B	P-A2	2	ICCP;AR;QUI;FIS;GEO I.TCO.O.P.;ARG.TCO.
<b>SUPRIMIDOS :</b>										
784700-DIRECTOR.....	1	F	A	PC	24	X X X X -	126B	P-A2	2	ING.C.C.Y.P.;ARQUIT L.OO.QUIM;FISIC;GEOL
784709-ANALISTA DE LABORATORIO.....	1	L	C	PC.S	02	X X - - -	15B			

**DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA**

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO				LOCALIDAD						
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
15-00-2-14-14941920-GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS				CORDOBA						
<b>SUPRIMIDOS :</b>										
829058-PEON ESPECIALIZADO.....	1	L	E	PC.S	02	- - - - -	0			DESTINO PUENTE GENIL

**DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA**

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO				LOCALIDAD						
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
15-00-2-18-18000001-LABORATORIO CONTROL CALIDAD				GRANADA						
<b>MODIFICADOS :</b>										
784905-ASESOR TECNICO-LABORATORIO.....	2	F	AB	PC	22	X X X X -	103B	P-A2	2	ICCP;AR;QUI;FIS;GEO I.TCO.O.P.;ARG.TCO.
784905-ASESOR TECNICO-LABORATORIO.....	1	F	AB	PC	22	X X X X -	103B	P-A2	2	ICCP;AR;QUI;FIS;GEO I.TCO.O.P.;ARG.TCO.

**DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA**

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO				LOCALIDAD						
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
15-00-2-28-288*1877-DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				MALAGA						
<b>AÑADIDOS :</b>										
505972-TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	B	PC.S	01	- - - - -	0			
<b>MODIFICADOS :</b>										
505955-TECNICO GRADO MEDIO.....	3	F	B	PC	15	X - - - -	254	P-B2	1	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.O.P.;IND. ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.O.P.;IND.
505955-TECNICO GRADO MEDIO.....	2	F	B	PC	15	X - - - -	254	P-B2	1	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.O.P.;IND.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*DECRETO 27/1996, de 29 de enero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Enrique Cobo Fernández, como Delegado de Gobernación en Granada.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación, y previa deli-

beración del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 1996.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Enrique Cobo Fernández, como Delegado de Gobernación en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de enero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

*ORDEN de 29 de enero de 1996, por la que dispone que la atribución de funciones y competencias correspondientes al Delegado de Gobernación en Granada sean desempeñadas por el Delegado Provincial de Educación y Ciencia.*

Producida la vacante del Delegado de Gobernación en Granada, de conformidad con el Decreto 27/1996, de 29 de enero, se hace necesario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 1/1986, de 8 de enero, que establece las facultades de Coordinación del Delegado de Gobernación, atribuir las funciones del mencionado cargo a un/a Delegado/a Provincial perteneciente a otra Consejería.

En su virtud, de acuerdo con la Consejería de Educación y Ciencia vengo a disponer:

Artículo Unico. Producida la vacante del Delegado de Gobernación en Granada, corresponderá ejercer las funciones atribuidas a aquél al Delegado Provincial de Educación y Ciencia en Granada, don Juan Ruiz Lucena.

Sevilla, 29 de enero de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

*RESOLUCION de 15 de enero de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don Francisco José de la Rosa Tallafet para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, en el Ayuntamiento de Tomares (Sevilla).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Tomares (Sevilla) a favor de don Francisco José de la Rosa Tallafet, funcionario de Administración Local perteneciente a la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, para que se efectúe nombramiento a su favor para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 21 de diciembre de 1995, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en el Decreto 467/1993, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Autorizar el nombramiento excepcional de don Francisco José de la Rosa Tallafet, DNI 27.290.305, para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla), por ser funcionario debidamente cualificado según acreditación de la propia Corporación.

Sevilla, 15 de enero de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*DECRETO 28/1996, de 29 de enero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Salvador de la Encina Ortega, como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de enero de 1996,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Salvador de la Encina Ortega, como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de enero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

*DECRETO 29/1996, de 29 de enero, por el que se nombra a don Salvador Pagán Fernández, Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de enero de 1996,

Vengo en nombrar a don Salvador Pagán Fernández, como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Cádiz.

Sevilla, 29 de enero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*DECRETO 30/1996, de 29 de enero, por el que se cesa como Delegada Provincial de la Consejería en Sevilla a doña Aurora Atoche Navarro.*

A propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme dispone el artículo 39.3.º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 1996, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 26.13.º de la citada Ley 6/1983, de 21 de julio.

### DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar como Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Sevilla a doña Aurora Atoche Navarro, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de enero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ  
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

*DECRETO 31/1996, de 29 de enero, por el que se nombra como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla a don Juan Rodríguez Cordobés.*

A propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme dispone el artículo 39.3.º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 1996, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 26.13.º de la citada Ley 6/1983, de 21 de julio.

#### DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Sevilla a don Juan Rodríguez Cordobés.

Sevilla, 29 de enero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ  
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*DECRETO 32/1996, de 29 de enero, por el que se dispone el cese de don Rafael Centeno López, como Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de enero de 1996.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Centeno López como Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de enero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

*DECRETO 33/1996, de 29 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Ignacio Trillo Huertas, como Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de enero de 1996.

Vengo en disponer el nombramiento de don Ignacio Trillo Huertas, como Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga.

Sevilla, 29 de enero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84 de 8 de junio de 1994), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por la Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 9 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 141), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (en Sevilla, Granada, Málaga) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de enero de 1996.- P.D. (Orden de 31.5.94), El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

#### ANEXO I

Consejería de la Presidencia.  
DNI: 31309522.  
Primer apellido: Gámez.  
Segundo apellido: Gámez.  
Nombre: José Antonio.

C.P.T.: Cód. 524095.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Legislación, Recursos y Documentación.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 22 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve: Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Coordinación para la Seguridad Social, código 619.971, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 11 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 162, de 20.12.95), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de enero de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

### A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.446.187.

Primer apellido: Iglesias.

Segundo apellido: Campos.

Nombre: Enrique.

C.P.T.: 619.971.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Coordinación para la Seguridad Social.

Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.

Centro Directivo: Intervención General.

Centro destino: Intervención General.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 23 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve: Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial S.A.S. Sevilla, código 694.807, adscrito a la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 11 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 162, de 20.12.95), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 23 de enero de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

### A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 27.302.034.

Primer apellido: Sánchez.

Segundo apellido: Mira.

Nombre: Rocío.

C.P.T.: 694.807.

Puesto de trabajo adjudicado: Interventor Provincial S.A.S.

Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.

Centro Directivo: Delegación Provincial de Sevilla.

Centro destino: Gerencia Provincial del S.A.S.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 24 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve: Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Delegado, código 619.855, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 11 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 162, de 20.12.95), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 24 de enero de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

## A N E X O

### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.414.095.

Primer apellido: Valpuesta.

Segundo apellido: Fernández.

Nombre: Salvador.

C.P.T.: 619.855.

Puesto de trabajo adjudicado: Interventor Delegado.

Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.

Centro Directivo: Intervención General.

Centro destino: Intervención General.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 11 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio Ambiente en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por Orden 21 de marzo de 1995 (BOJA núm. 55, de 6 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes,

## B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de Libre Designación que se detallan en el Anexo de la presente Orden.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se

acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que solicitan numerados por orden de preferencia, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.

3. De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de enero de 1996.- El Viceconsejero, José Luis Blanco Romero.

Núm. orden: 1.

Centro directivo: Secret.º Consejero.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Jefe Secret.º Consejero.

Núm. Plazas: 1.

ADS: F.

GR: BC

Nivel: 22.

C.E.: XXX-1034.

Cuerpo: P.B11.

Exp. 2.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Despacho y distribución correspondencia Agenda trabajo. Atención visitas, teléfono y Comis. Serv. del Consejero. Organización y protocolo.

Núm. orden: 2.

Centro directivo: Deleg. Provincial.

Localidad: Almería.

Denominación del puesto: Secret.º Deleg. Provinc.

Núm. Plazas: 1.

ADS: F.

GR: D

Nivel: 16.

C.E.: XXX-756.

Cuerpo: P.D10

Exp. 1.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento informática a nivel usuario. Despacho correspondencia y atención visitas.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ORDEN de 11 de enero de 1996, relativa al régimen de concesión de subvenciones de la Consejería.*

El artículo 21.1 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, establece que los programas de subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ejecutarán con arreglo al principio de publicidad, entre otros.

Habiendo sido prorrogado el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, y no siendo necesario alterar el régimen vigente regulador de las subvenciones de esta Consejería, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo antes citado, he tenido a bien disponer:

Artículo único. La concesión de subvenciones de la Consejería de la Presidencia a empresas, familias e instituciones sin fines de lucro, a Corporaciones Locales y otros entes públicos se regirá por lo previsto en los artículos 21 y 22 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y las Ordenes de 12 de marzo de 1993 (BOJA 20.3.1993) y de 9 de marzo de 1992 (BOJA 13.3.1992) reguladoras de la concesión de subvenciones de la Consejería.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 11 de enero de 1996

LUIS PLANAS PUCHADES  
Consejero de la Presidencia

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 12 de enero de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se modifica la clasificación del puesto de trabajo de colaboración de Viceintervención, existente en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).*

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas de 29 de marzo de 1990, se procedió a clasificar un puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con la denominación de Viceintervención, como de Intervención de clase primera.

Posteriormente la Corporación Local anteriormente indicada ha adoptado, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1995, el acuerdo relativo a la solicitud de modificación de la clasificación de este puesto de trabajo en clase segunda, permitiendo de esta forma que pueda ser desempeñado por funcionarios de la Subescala de Intervención-Tesorería categoría de entrada, lo que facilitará su provisión, al tratarse de un puesto de colaboración con funciones de apoyo a la Intervención.

Vista la petición formulada por el respectivo Ayuntamiento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 781/1982, de 18 de abril, 2.g) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Se modifica la clasificación del puesto de trabajo de colaboración existente en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) denominado Viceintervención, actualmente de clase primera a clase segunda.

Sevilla, 12 de enero de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1909/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1909/95, interpuesto por doña Dolores Claros Ruiz contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1909/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1910/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1910/95, interpuesto por doña Sinforsosa López Ramírez contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1910/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1911/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1911/95, interpuesto por doña Antonia Quintero Chanes contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1911/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2010/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2010/95, interpuesto por doña Heliadora Cosano Gutiérrez contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2010/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2011/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2011/95, interpuesto por don Juan Antonio Gutiérrez Rascado contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2011/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2012/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2012/95, interpuesto por doña María Dolores Sánchez Ortega contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2012/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2013/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2013/95, interpuesto por doña María José Guerrero Ruiz contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2013/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 2015/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2015/95, interpuesto por doña María del Mar Torres Rico contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2015/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2016/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2016/95, interpuesto por doña María Isabel García Ramírez contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2016/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2020/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2020/95, interpuesto por doña Beatriz Mut González contra la Orden de 29 de septiembre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo I, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2020/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2021/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2021/95, interpuesto por don José Miguel López Chica contra la Orden de 29 de septiembre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo I, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2021/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2022/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2022/95, interpuesto por don Antonio Salcedo Ruiz contra la Orden de 29 de septiembre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo I, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2022/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2023/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2023/95, interpuesto por doña Patricia Baquedano Castellano contra la Orden de 29 de septiembre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo I, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2023/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2024/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2024/95, interpuesto por doña Ana María Martínez Hernández contra la Orden de 29 de septiembre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo I, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2024/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2026/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2026/95, interpuesto por doña María José Muñoz Padilla contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2026/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2027/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2027/95, interpuesto por doña Encarnación Camacho Doña contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2027/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2073/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2073/95, interpuesto por doña Isabel Carrasco Martín contra la Orden de 3 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2073/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2100/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2100/95, interpuesto por don Andrés Mollinedo Santana, contra la Orden de 19 de junio de 1995, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de puestos de trabajo de puestos bases.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2100/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 22 de enero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2133/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2133/95, interpuesto por don Manuel Jiménez Ruiz contra la Orden de 31 de octubre de 1994, de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo IV, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

## HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2133/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de enero de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 10 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.º, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 30 de julio de 1994.*

En el recurso contencioso-administrativo número 5898/92, interpuesto por don Juan Luis Aranda Lara, contra resolución de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda de 12 de agosto de 1992 en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (Sección 1.º) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 30 de julio de 1994, que es firme, cuya parte dispositiva literalmente dice:

## F A L L A M O S

Que debemos estimar y estimamos en lo sustancial el presente recurso interpuesto por don Juan Luis Aranda Lara, contra la resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 12 de agosto de 1992, que a su vez desestimó el de alzada entablado frente al Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, de 20 de mayo del mismo año, denegatorio de la solicitud formal de baja en la misma instada por la hoy demandante.

Anulamos dichos actos administrativos, por contrarios al ordenamiento jurídico procediendo la baja de la recurrente en la referida Cámara, así como la inexigibilidad del «recurso cameral» devengado desde que dicha solicitud se formuló hasta la entrada en vigor de la nueva Ley 3/1993, de 22 de marzo. Sin costas.

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 11 de octubre de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada sentencia.

Sevilla, 10 de enero de 1996.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

*RESOLUCION de 10 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 3.º, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 14 de diciembre de 1994.*

En el recurso contencioso-administrativo número 202/93, interpuesto por Centros Comerciales Continente, S.A. contra resolución del Viceconsejero de Salud de 23 de julio de 1993, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (Sección 1.º) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 14 de diciembre de 1994, que es firme, cuya parte dispositiva literalmente dice:

## F A L L A M O S

Que estimamos en todas sus partes el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Centros Comerciales Continente, S.A.», anulamos por contrarias al ordenamiento jurídico las resoluciones del Viceconsejero de Salud y Delegado Provincial de Salud de Huelva ya reseñada. Sin costas.

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 11 de octubre de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada sentencia.

Sevilla, 10 de enero de 1996.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

*RESOLUCION de 10 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 3.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 9 de noviembre de 1994.*

En el recurso contencioso-administrativo número 2351/93, interpuesto por Sacyr, S.A., contra resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 28 de enero de 1994, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (Sección 3.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 9 de noviembre de 1994, que es firme, cuya parte dispositiva literalmente dice:

#### FALLAMOS

Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Sacyr, S.A.» anulamos por contrarios al ordenamiento jurídico las sanciones que se le impusieron en las resoluciones ya reseñadas con expresa condena a la Junta de Andalucía al pago de las costas por su temeridad.

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 11 de octubre de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada sentencia.

Sevilla, 10 de enero de 1996.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

*RESOLUCION de 10 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 3.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 21 de septiembre de 1994.*

En el recurso contencioso-administrativo número 2531/93, interpuesto por Centros Comerciales Continente, S.A. contra resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de 17 de junio de 1993 en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (Sección 3.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 21 de septiembre de 1994, que es firme, cuya parte dispositiva literalmente dice:

#### FALLAMOS

Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Centros Comerciales Continente, S.A.» modificamos la resolución sancionadora

ya reseñada en el sentido de reducir a cincuenta mil pesetas la cuantía de la multa impuesta. Sin costas.

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 11 de octubre de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada sentencia.

Sevilla, 10 de enero de 1996.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

*RESOLUCION de 10 de enero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 17 de febrero de 1995.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1180/93, interpuesto por don Juan Angulo Zamora, contra resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud de 8 de octubre de 1993 en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (Sección 1.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 17 de febrero de 1995, que es firme, cuya parte dispositiva literalmente dice:

#### FALLAMOS

Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Juan Angulo Zamora, contra la resolución de la Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud de 8 de octubre de 1993 desestimatoria del recurso ordinario deducido contra el del Sr. Delegado Provincial de 11 de diciembre, notificada el 19 de diciembre de 1992 recaída en expediente núm. 429/91 por la que se impone la multa de 35.000 pesetas, que anulamos. Sin costas.

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 11 de octubre de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada sentencia.

Sevilla, 10 de enero de 1996.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 10 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de Entidades que han recibido subvenciones acogéndose a los Programas de Formación Profesional Ocupacional.*

El Decreto 28/95 de 21 de febrero por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1995, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por lo que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecen la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a las anteriores disposiciones, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXFTE.	ENTIDAD	IMPORTE	EXFTE.	ENTIDAD	IMPORTE
2 95-J	R-1 JOSE CARLOS DELGADO DE JORGE (CENMA)	6.522.660	122 95-J	R-1 DISTRIBUCIONES MERCAT, S.A.	9.158.490
3 95-J	R-1 GERMAN SEGURA MAQUEDA (ACADEMIA ZEUS)	8.381.250	124 95-J	R-1 UNIVERSIDAD DE MALAGA	1.193.400
4 95-J	R-1 PEDRO MARTINEZ BORRERO Y OTROS S.C.	4.658.700	124 95-J	R-2 UNIVERSIDAD DE MALAGA	13.740.300
5 95-J	R-1 J. ANTONIO MARTIN VAZQUEZ	5.185.350	124 95-J	R-3 UNIVERSIDAD DE MALAGA	14.387.040
6 95-J	R-1 JOSE OLIVERA MALDONADO "NTRA. SRA. ESPERANZA"	16.356.150	125 95-J	R-1 BIC EURONOVA, S.A.	7.390.170
7 95-J	R-1 DIEGO GAMERO FERNANDEZ (ACTINPO)	12.294.450	127 95-J	R-1 ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS	1.049.085
8 95-J	R-1 ALMACENES GOMEZ SERRANO, S.A.	24.133.125	127 95-J	R-2 ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MALAGA	1.104.300
10 95-J	R-1 CENEC S.A.	18.030.270	129 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DE ALORA	6.900.525
11 95-J	R-1 JOSE ANTONIO SANCHEZ COZAR (E.F. ANTAKIRA)	26.884.800	130 95-J	R-1 FUND. MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE MARBELLA	17.745.660
11 95-J	R-2 JOSE ANTONIO SANCHEZ COZAR (E.F. ANTAKIRA)	6.522.660	132 95-J	R-1 VELEZ-TORRE TELEVISION, S.I.	14.895.045
12 95-J	R-1 MIGUEL PEREZ GARCIA (VIRGEN DEL CARMEN)	16.298.850	134 95-J	R-1 ESCUELA DE TURISMO COSTA DEL SOL, S.A.	2.595.825
15 95-J	R-1 COLEG. OF. DECORADORES Y DISEÑADORES DE INTERIOR	1.570.320	136 95-J	R-1 COLEGIO OFIC. ECONOMISTAS DE MALAGA	18.290.220
16 95-J	R-1 FRANCOISE PARLAGI (TODODIOMAS)	4.546.350	137 95-J	R-1 ASOC.PROFESIONAL DE VIGILANTES DE SEGURIDAD	6.368.400
16 95-J	R-2 FRANCOISE PARLAGI (TODODIOMAS)	3.180.975	138 95-J	R-1 ASOCIACION DE LUPICOS DE ANDALUCIA (ALA)	6.318.000
18 95-J	R-1 ECONOMIA, HACIENDA Y TERRITORIO, S.L.	4.173.700	140 95-J	R-1 ASOCIACION PYME DE FUENGIROLA	2.217.375
20 95-J	R-1 QUINTANA FRAN, S.L.	14.020.050	141 95-J	R-1 ASOC.EMP.DE FONTANERIA, SANEAMIENTO, CALEF.(A.E.F.O.)	504.360
22 95-J	R-1 PROEMASA S.A. (COLEGIO LA S CHAPAS)	16.073.085	144 95-J	R-1 FRANJUS SECURITY MARBELLA, S.A.	13.159.620
23 95-J	R-1 ANTONIA RUIZ OLIVA (ACADEMIA OMEGA)	5.985.900	145 95-J	R-1 ASOC.PROV.FABRICANTES Y EXPEND.DE PAN "A.F.E.P.A.N."	8.829.600
24 95-J	R-1 ASOC. DE PARADOS MAYORES DE 40 AÑOS (PM-40)	19.869.810	150 95-J	R-1 CONSORCIO GUADALTEBA	1.721.256
25 95-J	R-2 Mª ROSARIO CABELLO RUIZ (CENT. EST. TECNICOS)	1.283.550	150 95-J	R-2 CONSORCIO DE GUADALTEBA	16.482.675
25 95-J	R-2 Mª ROSARIO CABELLO RUIZ (CENT. EST. TECNICOS)	7.109.550	150 95-J	R-3 CONSORCIO GUADALTEBA	5.221.350
26 95-J	R-1 ENCARNACION MORALES PEREZ	2.508.975	151 95-J	R-1 COLEGIO OFICIAL DELINEANTES	1.213.246
28 95-J	R-1 Mª DEL CARMEN NEBRO GUERRA (ESTUDIOS NEBRO)	5.555.550	151 95-J	R-2 COLEGIO OFICIAL DE DELINEANTES	6.785.910
29 95-J	R-1 ANTONIO MARTIN MATES (ACAD. OPTIMA)	36.133.950	152 95-J	R-1 BELHAVEN HOTELS ESPAÑA, S.A.	6.675.540
30 95-J	R-1 PATRONATO ESCUELAS AVE MARIA	22.164.075	156 95-J	R-1 ASOC.PROF.ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES (APEMA)	561.760
30 95-J	R-2 PATRONATO ESCUELAS AVE MARIA	12.381.000	158 95-J	R-1 C.OF.DIPLOMADOS TRABAJO SOCIAL Y ASIST.SOCIAL	549.045
31 95-J	R-1 COL. OF DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TEC. MALAGA	14.798.880	161 95-J	R-1 CENTRO DE BUCEO DE BENALMADENA, S.L.	32.612.939
32 95-J	R-1 COMPUTER SOFT S.A.	10.861.380	166 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DE MIJAS	5.179.500
34 95-J	R-1 ANTONIA RUIZ OLIVA (ACAD.DELIBES)	3.871.950	168 95-J	R-1 CONSORCIO DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES	3.379.725
36 95-J	R-1 ESCUELA PROFESIONAL SAN BARTOLOME	23.907.450	168 95-J	R-1 ASOC.PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE ANTEQUERA	2.182.140
37 95-J	R-1 EURONEG, S.L.	3.647.850	172 95-J	R-1 ESCUELA PROFESIONAL SAN JOSE	33.350.550
38 95-J	R-1 TUTOR GABINETE DE ESTUDIOS, S.L.	2.126.625	175 95-J	R-1 MIGUEL Y RODRIGUEZ, S.A.	1.838.520
39 95-J	R-1 ENTIDAD LOCAL MENOR DE VVA. DE LA CONCEPCION	3.124.800	175 95-J	R-1 COLEG. INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES	4.116.960
42 95-J	R-1 JOSE A. HERNANDEZ IRIBARNE (H.I. IRIBARNE)	7.607.400	176 95-J	R-1 INFORMATICA SISTEMAS DE ENSEÑANZA MALAGA, S.L.	19.105.560
43 95-J	R-1 ASOC. PROFESIONAL DE INSTALADORES ELECTRICISTAS	764.100	177 95-J	R-1 DESUR AGRICOLA, S.A.L.	2.897.310
44 95-J	R-1 ESCUELA AUTONOMA DE DIRECCION DE EMPRESAS, S.L.	4.851.600	178 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	3.432.750
45 95-J	R-1 COLEGIO DIVINO MAESTRO	9.717.675	179 95-J	R-1 ASCENCION AGUILERA BERMUDEZ (CENT. EST. Y GEST. "JABEGA")	4.320.540
46 95-J	R-1 JOSE GUTIERREZ CABELLO "ACAD. ISAAC PERAL"	12.380.100	180 95-J	R-1 MIGUEL ANGEL POSTIGO PONCE (CENT. EST. PONCE DE LEON)	2.211.000
47 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECCERO	7.048.350	181 95-J	R-1 MIGUEL A. POSTIGO PONCE (CEDEF)	2.699.820
49 95-J	R-1 CRISTALERIA GUADALHORCE, S.COOP.ANDALUZA	4.697.665	185 95-J	R-1 AJARDINAMIENTOS DEL MEDITERRANEO, S.I.	2.263.825
50 95-J	R-1 CENEMAN, S.L.	6.941.625	186 95-J	R-1 BARBEYTO ALVAREZ, GUSTAVO Y OTROS, S.C.	1.040.025
51 95-J	R-1 GUADALHORCE TV, S.L.	5.185.674	186 95-J	R-2 BARBEYTO ALVAREZ, GUSTAVO Y OTROS, S.C.	50.539.860
52 95-J	R-1 ASOC. PYME DE RONDA	2.432.538	187 95-J	R-1 MICROCAD - AULA DE CAD Y MULTIMEDIA	3.387.840
52 95-J	R-2 ASOCIACION PYMES DE RONDA	750.816	188 95-J	R-1 RED INFORMATICA ANDALUCIA, S.L.	2.801.700
53 95-J	R-1 IVESUR, S.A.	10.738.050	189 95-J	R-1 REASOL, S.L.	3.329.475
53 95-J	R-2 IVESUR, S.A.	2.133.000	193 95-J	R-1 COL. OF. AGENTES COMERCIALES DE MALAGA Y SU PROV.	945.675
54 95-J	R-1 O.A.L. DE ANTEQUERA	1.513.080	194 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	6.179.700
54 95-J	R-2 O.A.L. DE ANTEQUERA	5.968.050	194 95-J	R-2 AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	2.486.400
54 95-J	R-3 O.A.L. DE ANTEQUERA	8.003.610	195 95-J	R-1 COL. OF. INGENIEROS TEC. AGRICOLAS Y PERITOS AGRICOLAS	6.393.900
55 95-J	R-1 HERMANOS BARBAQUERO ROMERO S.C.	11.181.750	204 95-J	R-1 FRANCY S.H. IRIBARNE, S.L.	12.833.400
57 95-J	R-1 FUENMI, A.I.E.	1.842.885	206 95-J	R-1 ANDALUZA DE TECNICAS MULTIMEDIA S.L.	5.683.575
59 95-J	R-1 SOLEDAD GARCIA SANTOS-TALLER ESCUELA MIDIS	7.284.900	208 95-J	R-1 ASOC. EMPRESARIOS DE ALHARUN EL GRANDE	1.805.625
61 95-J	R-1 ABSE CENTRO DE ENSEÑANZA S.L.	2.336.323	209 95-J	R-1 JOSE LUIS GARCIA CHACON (STUDIO 1)	13.635.600
65 95-J	R-1 CENTRO PENITENCIARIO DE ALHAURIN DE LA TORRE	7.150.500	211 95-J	R-1 CARITAS DIOCESANAS	7.810.800
65 95-J	R-2 CENTRO PENITENCIARIO DE ALHAURIN DE LA TORRE	11.642.400	215 95-J	R-1 AULA DE LA NATURALEZA MONTES DE MALAGA, S.C.A.	3.605.100
65 95-J	R-3 CENTRO PENITENCIARIO DE ALHAURIN DE LA TORRE	2.752.200	216 95-J	R-1 EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL (CENTRO CIVICO)	10.770.600
66 95-J	R-1 ASOC. MUJERES EMPRES. DE LA COSTA DEL SOL OCC.	1.008.720	216 95-J	R-2 EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL (CENTRO CIVICO)	11.259.225
68 95-J	R-1 CENT. PROF. DE ENSEÑANZA MALAGUENO CEPREM S.L.	8.850.825	217 95-J	R-1 SDA. FINANCIERA Y MINERA, S.A.	5.672.250
69 95-J	R-1 MARMOLDES DEL GUADALHORCE	298.368	218 95-J	R-1 ASOC. ANDALUZA POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ	4.183.200
71 95-J	R-1 ANGELES LLINARES LLORET	3.312.150	220 95-J	R-1 ASOC.COORDINADORA CONTRA LA DROGA "EMBUS"	3.208.350
71 95-J	R-2 ANGELES LLINARES LLORET	6.778.200	222 95-J	R-1 ORGANISMO AUTONOMO DESARROLLO LOCAL "PAHALA"	6.743.625
72 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	2.508.975	224 95-J	R-1 ASOC.MALAGUEÑA DE TRANSP Y MAQUINARIA (AMATRAMA)	1.357.830
76 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	6.026.850	225 95-J	R-1 BELLHAVEN S.A. (HOTEL BELPLAYA)	606.150
77 95-J	R-1 JOSE F. AVILA ORDAS (AUTO-ESCUELA FARO)	4.233.000	226 95-J	R-1 ASOC. EMP. PROGRESITA DE AGRICULTORES, GANAD Y PESC.	469.800
78 95-J	R-1 MIGUEL ALDANA MUÑOZ "AUTO-ESCUELA TORCAL"	2.371.000	227 95-J	R-1 ASOC.JOVENES EMPRESARIOS PROFESIONALES DE COIN	1.455.840
79 95-J	R-1 REMEDIOS MADUENO SANCHEZ (AC.PELUQ.ANTONIO-FLOY)	6.768.300	228 95-J	R-1 EROSMER MALAGA S.A.	20.068.650
80 95-J	R-1 CLINICA EL ANGEL, S.A.	454.545	230 95-J	R-1 ASOC.PROF. INFORMADORES DE TURISMO GUIAS INTERPRETES	537.300
81 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	2.766.975	231 95-J	R-1 CENTRO DE ESTUDIOS GRUND S.L.	10.082.025
82 95-J	R-1 ACADEMIA PASCAL, S.L.	12.083.100	232 95-J	R-2 CENTRO DE ESTUDIOS GRUND S.L.	10.432.170
85 95-J	R-1 CENTRO DE INFORMATICA AXARQUIA, S.C.	3.322.620	232 95-J	R-1 CENTRO DE ESTUDIOS GRUND S.L.(TECNIMAR)	11.796.150
86 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DE BUNALMADENA	21.017.875	236 95-J	R-1 KROPS-KEFREN, S.L.	18.199.395
86 95-J	R-2 AYUNTAMIENTO DE BUNALMADENA	4.623.150	243 95-J	R-1 ANTONIA MADUENO SANCHEZ (AC.PELUQ.ANTONITA Y ELOY)	6.724.350
87 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DE PERIANA	5.241.150	245 95-J	R-1 ACADEMIA EUROPEA DE ESTUDIOS PROFESIONALES, S.L.	4.975.500
89 95-J	R-1 CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL ANDALUZ (CEDIAN) S.L.	12.605.340	246 95-J	R-1 COLEGIO OF. DE TITULARES MERCANTILES	682.560
90 95-J	R-1 Mª DOLORES DELGADO BONILLA	2.949.300	247 95-J	R-1 FUND. PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO ECONOM. Y SOCIAL	3.270.600
91 95-J	R-1 Mª ROSA VARGAS ARRABAL (ACAD.CULT.Mª ROSA)	9.577.575	248 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DE GUARO	7.054.560
92 95-J	R-1 A. LOPEZ DOMINGUEZ Y MUESA, S.L. (AC. DUQUE)	18.063.450	250 95-J	R-1 CENTRO FORM.PROF.SAN FRANCISCO JAVIER	41.308.500
93 95-J	R-1 Mª JOSE GONZALEZ GARRIDO (NUEVA MODA)	3.330.375	254 95-J	R-1 ESTUDIOS HOLISTICOS SALYUG	3.450.750
94 95-J	R-1 ESPACELAND, S.A.	14.309.720	255 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DE TORROX	2.508.975
94 95-J	R-2 ESPACELAND, S.A.	2.181.000	256 95-J	R-1 CENTRO DESARROLLO RURAL AXARQUIA (CEDER AXARQUIA)	18.769.725
95 95-J	R-1 SOCIEDAD FEDERADA DE SORDOS	4.278.960	263 95-J	R-1 FED. ASOC.DE MINUSVALIDOS FISICOS DE MALAGA	4.041.000
96 95-J	R-1 HUGHES MICROELECTRONICS/EUROPA ESPAÑA, S.A.	46.005.680	264 95-J	R-1 GRAN CENTRO COMERCIAL DE MALAGA	2.559.600
97 95-J	R-1 ASOC.PROV.EMP. GASES LICUADOS DEL PETROLEO ENV. GLP	1.736.640	271 95-J	R-1 BARBEYTO ALVAREZ, GUSTAVO Y OTROS S.C.	14.345.190
98 95-J	R-1 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA DEL SOL-AXARQUIA	7.203.225	272 95-J	R-1 PATRONAT. MPAL. SOC.CULTURAL Y DE TURISMO DE RONDA	2.750.100
100 95-J	R-1 ATENAS INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITECNICOS, S.L.	1.566.000	272 95-J	R-2 PATRONAT. MPAL. SOC.CULTURAL Y DE TURISMO DE RONDA	21.845.175
101 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DE MOLLINA	5.358.825	273 95-J	R-1 FRANCY S.H. IRIBARNE, S.L. MALAGA	18.330.750
102 95-J	R-1 C.I.T. SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	1.227.600	274 95-J	R-1 MANUEL SALAZAR MANSO "ESTUDIO DEL PEINADO"	18.415.030
102 95-J	R-2 C.I.T. SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	13.471.680	275 95-J	R-1 SDA. COOP. IND. DE CONFECCION "LA INMACULADA"	1.025.145
102 95-J	R-3 C.I.T. SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	2.628.450	276 95-J	R-1 Mª ISABEL PALMA GARCIA (UNITEC)	3.370.500
103 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	12.680.100	305 95-J	R-1 INVESTIGACIONES DIDACTICAS AUDIOVISUALES, S.L.	11.519.670
101 95-J	R-2 AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	13.795.200	344 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA	3.185.700
104 95-J	R-1 ASOC.COMERC. Y EMPRES. GRAN CENTRO HIST. VELEZ-MALAGA	1.447.875	344 95-J	R-2 AYUNTAMIENTO RINCON DE LA VICTORIA	9.981.975
105 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DE COIN	5.276.775	352 95-J	R-1 CENTRO FORMACION INDUSTRIAL AXARQUIA S.L.	18.818.700
108 95-J	R-1 TAYCB EUROSISTEM, S.L.	13.113.780	359 95-J	R-1 HIPERCOR, S.A.	183.826.900
109 95-J	R-1 INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA), S.A.	6.356.940	360 95-J	R-1 CANAVA ELECTRONICA, S.A.	26.038.166
109 95-J	R-2 INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA), S.A.	1.382.184	361 95-J	R-1 Mª JOSE CARRION GARCIA	3.051.700
110 95-J	R-1 AYUNTAMIENTO DE COMPETA	2.508.975			
111 95-J	R-1 ASOC. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE MARBELLA	2.009.340			
113 95-J	R-1 ASOCIACION DE DISMINUIDOS PSICICOS ANTEQUERANOS	2.595.825			
114 95-J	R-1 ESCUELAS PROF. SAGRADA FAMILIA-ICET	14.610.675			
115 95-J	R-1 Mª TERESA RIPOLLES BARREDA (ACADEMIA ALMI)	4.003.200			
115 95-J	R-2 Mª TERESA RIPOLLES BARREDA (ACADEMIA ALMI)	2.508.975			
116 95-J	R-1 EMPLEOX S.L.	2.452.580			
118 95-J	R-1 PEREZ Y CUEVAS CONSULTORES, S.L.	10.834.230			
118 95-J	R-2 PEREZ Y CUEVAS CONSULTORES, S.L.	16.626.780			
120 95-J	R-1 BSC. F.P. STA. MARIA DE LOS ANGELES	5.017.950			

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 10 de enero de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 15 de enero de 1996, de la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional, por la que se dan instrucciones para la celebración del Día de Andalucía en los centros escolares de esta Comunidad Autónoma.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 13.3 2.º como uno de los objetivos a alcanzar en esta Comunidad, el afianzamiento de la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y reconocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad.

Asimismo, en su artículo 19.2 se dispone que los poderes de la Comunidad Autónoma velarán porque los contenidos de la enseñanza e investigación en Andalucía guarden una esencial conexión con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades del pueblo andaluz.

De acuerdo con lo anterior, y aun cuando las programaciones y los Planes Anuales de Centro, según lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 21 de abril de 1995 (BOJA del 12 de mayo), por la que se regula la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo y se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros Escolares para el curso 1995/96, se hayan realizado integrando y adaptando a cada realidad lo propuesto en cuanto a la Cultura Andaluza en los Decretos por los que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil, a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los objetivos y el funcionamiento del Programa de Cultura Andaluza, aprobados en la Orden de 6 de junio de 1995 (BOJA del 28) y, en su caso, en el Decreto 193/1984, de 3 de julio, y disposiciones que lo desarrollan, la conmemoración del Día de Andalucía estará dirigida a fomentar en nuestros alumnos y alumnas, el conocimiento y la reflexión, en un marco de convivencia, sobre esta Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional ha dispuesto:

Primero. Todos los Centros docentes dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia celebrarán el Día de Andalucía con anterioridad al próximo 28 de febrero.

Segundo. Con anterioridad a la citada fecha, los Consejos Escolares, tanto de los Centros públicos, como de los privados concertados, así como los órganos a través de los cuales se canalice la participación en los no concertados, se reunirán en sesión extraordinaria para programar adecuadamente los actos, tendentes en todo caso, a la promoción y fomento de la cultura andaluza en todas sus manifestaciones y expresiones, así como a la profundización en el conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tercero. Dicha programación contendrá actividades a realizar dentro del horario lectivo por los distintos grupos de alumnos y alumnas, a lo largo de la jornada escolar.

Cuarto. La programación, anteriormente mencionada, incluirá una hora, como mínimo, para el debate y la realización de actividades sobre el Estatuto de Autonomía para Andalucía o sobre aspectos de la historia, cultura, geografía, economía, etc., de esta Comunidad Autónoma. Para dichas actividades se podrá contar con personalidades cualificadas, invitadas a tal fin.

Quinto. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia prestarán a los Centros, en el ámbito de su competencia, el apoyo necesario para la realización de las actividades programadas por ellos.

Sevilla, 15 de enero de 1996.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 10 de enero de 1996, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1892/95-S.3.º, interpuesto por diversas Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andújar, Jaén, Córdoba, Linares, Málaga, Ayamonte, Sevilla, Motril, Huelva, Granada, Cádiz, Jerez, Almería y Algeciras, recurso contencioso-administrativo núm. 1892/95-S.3.º, contra el Decreto 198/1995, de 1 de agosto, por el que se crean los Consejos Provinciales de Medio Ambiente, Forestal y de Caza. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1892/95-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 10 de enero de 1996.

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

*ORDEN de 12 de enero de 1996, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1698/95-S.3.º, interpuesto por Empresa Carrera, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por la entidad «Empresa Carrera, S.L.» recurso contencioso-administrativo núm. 1698/95-S.3.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 10 de julio de 1995, recaída en el expediente sancionador núm. RTP-009/95, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, por infracción a la normativa de Residuos Tóxicos y Peligrosos. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto

en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1698/95-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 12 de enero de 1996.

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1646/95-S.3.º, interpuesto por Explotación Ganadera Jomater, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por «Explotación Ganadera Jomater, S.A.», recurso contencioso-administrativo núm. 1646/95-S.3.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 31 de julio de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 27 de octubre de 1994 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, por la que se aprueba el Plan Técnico de Caza para el Coto denominado «Alta-Alta» CO-10191. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1646/95-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, en Sevilla, 28 de diciembre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 9 de enero de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 900/94-S.1.º, interpuesto por don Antonio Hermosilla Blanco.*

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 900/94-S.1.º, interpuesto por don Antonio Hermosilla

Blanco, representado por el Procurador don Laureano de Leyva Montoto y asistido por Letrado en ejercicio, contra Resolución de la Agencia de Medio Ambiente, de 24 de enero de 1994, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Sevilla, recaída en el expediente sancionador número SE-CA/006/93.

En consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 29 de mayo de 1995, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Desestimamos el recurso interpuesto por don Antonio Hermosilla Blanco contra Resolución de 24 de enero de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por estimarla ajustada a Derecho. Sin costas.»

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 9 de enero de 1996.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 10 de enero de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1441/95-S.1.º, interpuesto por don Rafael Moreno Moreno, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Rafael Moreno Moreno, recurso contencioso-administrativo núm. 1441/95-S.1.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 17 de mayo de 1995, por la que no se admitía a trámite el Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 13 de octubre de 1994 de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Cádiz, recaída en el expediente sancionador núm. 30/94, instruido por infracción a la normativa de Vías Pecuarias. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1441/95-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 10 de enero de 1996.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 11 de enero de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1672/95-S.3.ª, interpuesto por Jiménez y Carmona, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por «Jiménez y Carmona, S.A.», recurso contencioso-administrativo núm. 1672/95-S.3.ª, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 25 de julio de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 23 de octubre de 1995 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, recaída en el expediente sancionador núm. EIA-5/94, incoado por infracción

a la normativa de Protección Ambiental. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1672/95-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 11 de enero de 1996.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

*EDICTO. (PP. 2864/95).*

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. 4 de Sevilla, hace saber:

Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Sevilla a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Ilmo. Sr. don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla representado por el Procurador Antonio Candil del Olmo, y dirigido por el Letrado, contra Construcciones Angeles y Carmen, S.L. y don Antonio Herrera Fernández, declarado(s) en rebeldía. Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Construcciones Angeles y Carmen, S.L. y don Antonio Herrera Fernández, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 900.000 pesetas, importe del principal y gastos de protesto; y además al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado. Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, por ante este mismo Juzgado. Unase la presente al libro de sentencia y resoluciones definitivas, quedando testimonio en los autos. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Sevilla, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE MALAGA

*EDICTO. (PP. 108/96).*

Don Ignacio Escribano Cobo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Once de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al núm. 91/91H autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) contra doña María Josefa del Montolio Carrasco, sobre reclamación de cantidad, en cuyos actos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día veintiséis de marzo y hora de las 11,45, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día veinticinco de abril y hora de las 11,45, para la segunda, y el próximo día veintiocho de mayo y hora de las 11,45, para la tercera.

#### REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª Servirá de tipo de la subasta el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75% de la primera e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

2.ª Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual por lo menos, el 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en C/ Larios núm. 8 de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia núm. 11 de Málaga. Con-

cepto: Subasta. Núm. de Procedimiento, cta. núm. 2901», y aportar antes del inicio de la subasta el Resguardo de Ingreso correspondiente. No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la mesa del Juzgado.

3.º Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la mesa del Juzgado y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el núm. 2 de este edicto.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

6.º Sirva el presente edicto de notificación en forma al deudor doña María Josefa del Montolio Carrasco del señalamiento de subastas acordado, para el supuesto de

que intentada la notificación en forma personal, al mismo, en la finca o fincas hipotecadas, tuviese resultado negativo.

## BIENES OBJETO DE SUBASTA

Urbana. Vivienda unifamiliar enclavada en el término municipal de Estepona, en el lugar conocido por Nueva Cancelada, señalada con el número 89, en calle Las Medranas. Consta de planta baja, alta y de cubierta. La planta baja está compuesta de hall, salón comedor, aseos, despensa, cocina, escalera de acceso, con superficie construida de ochenta y tres metros, noventa y un decímetros cuadrados más un patio descubierta de veinte metros cuadrados que hacen la total cabida de la parcela donde está enclavada que es de ciento tres metros, noventa y cinco decímetros cuadrados. La planta primera está distribuida en escalera de acceso, dos dormitorios y dos cuartos de baño, con superficie construida de ochenta y tres metros, noventa y cinco decímetros cuadrados. Y la planta de cubierta lo constituye un lavadero con superficie de treinta metros cuadrados y una terraza descubierta.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 750, libro 536, folio 105, finca núm. 39.396.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la suma de catorce millones novecientos cincuenta y cinco mil pesetas (14.955.000).

Dado en Málaga a tres de enero de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaría Judicial, M//.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto del servicio de limpieza del inmueble sede del Servicio de Publicaciones y BOJA. (PD. 224/96).*

La Consejería de la Presidencia ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

Título: Servicio de Limpieza del Inmueble Sede del Servicio de Publicaciones y BOJA, carretera de Isla Menor s/n, Bellavista.

Presupuesto indicativo: Cinco millones quinientas mil (5.500.000) pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Un año, prorrogable.

Fianza provisional: 110.000 ptas. (2% del presupuesto indicativo).

Clasificación: No se requiere.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, podrán retirarse en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días laborables, desde las diez a las catorce horas, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará a las catorce horas del día siguiente al que se cumplan los 26 días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos exigidos: Los indicados en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación y apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del siguiente día hábil al de finalización del

plazo de presentación de proposiciones; si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día hábil siguiente en la sede de la Consejería de la Presidencia, sita en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 25 de enero de 1996.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

*RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto del servicio de limpieza del inmueble denominado Palacio de San Telmo. (PD. 225/96).*

La Consejería de la Presidencia ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

Título: Servicio de Limpieza del Inmueble denominado Palacio de San Telmo.

Presupuesto indicativo: Quince millones setecientos setenta mil (15.770.000) pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Un año, prorrogable.

Fianza provisional: 315.400 ptas. (2% del presupuesto indicativo).

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, podrán retirarse en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días laborables, desde las diez a las catorce horas, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará a las catorce horas del día siguiente al que se cumplan los 26 días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos exigidos: Los indicados en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación y apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones; si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado,

se celebrará el día hábil siguiente en la sede de la Consejería de la Presidencia, sita en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 25 de enero de 1996.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

*RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto del servicio de limpieza del inmueble de calle Monsalves. (PD. 226/96).*

La Consejería de la Presidencia ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

Título: Servicio de Limpieza del Inmueble de calle Monsalves 8 y 10.

Presupuesto indicativo: Trece millones (13.000.000) de pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Un año, prorrogable.

Fianza provisional: 260.000 ptas. (2% del presupuesto indicativo).

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, podrán retirarse en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días laborables, desde las diez a las catorce horas, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará a las catorce horas del día siguiente al que se cumplan los 26 días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos exigidos: Los indicados en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación y apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones; si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día hábil siguiente en la sede de la Con-

sejería de la Presidencia, sita en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 25 de enero de 1996.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 26 de enero de 1996, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza del Organismo. (PD. 238/96).*

Objeto: El I.A.A.P., de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso público por el procedimiento abierto con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para contratar el servicio de limpieza de la sede del Organismo.

Tipo máximo de licitación: 6.000.000 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución: 1 año.

Clasificación: No se requiere.

Fianza definitiva: Será del 4% del presupuesto total.

Expediente: Puede examinarse en el Servicio de Administración General y Personal del I.A.A.P., calle M.<sup>ª</sup> Auxiliadora núm. 13 de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobres cerrados que se titularán: «Sobre A: Documentación General», que contendrá los documentos a que hace referencia el epígrafe 8.2.1 del P.C.A.P. y «Sobre B: Proposición Económica», que incluirá la proposición económica según modelo Anexo al P.C.A.P.

La presentación se efectuará en el Registro General del I.A.A.P. sito en c/ María Auxiliadora núm. 13, de Sevilla, mediante la entrega conjunta de los dos sobres. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 14,00 horas del día siguiente al que se cumplan los 26 días posteriores a la fecha de la publicación de este anuncio en el BOJA. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

Apertura de las proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 13,00 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas del I.A.A.P.

Abono del anuncio: Se efectuará por la empresa que resulte adjudicataria.

Sevilla, 26 de enero de 1996.- El Director, Juan Luque Alfonso.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 26 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de servicios. (LP-GR-1/96). (PD. 240/96).*

Objeto: La Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada ha resuelto convocar concurso

público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza denominado: «Limpieza oficinas Sede Central», con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tipo máximo de licitación: 2.665.000 ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Delegación de Obras Públicas y Transportes sita en Av. de la Constitución núm. 18 Portal 2, de Granada, 18012.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Delegación antes de las 14,00 horas del vigesimosexto día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas.

Abono del anuncio: Se efectuará por el adjudicatario.

Granada, 26 de enero de 1996.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

*RESOLUCION de 26 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de servicios. (LP-GR-2/96). (PD. 241/96).*

Objeto: La Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada ha resuelto convocar concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza denominado: «Limpieza oficinas Servicio de Arquitectura y Vivienda», sito en c/ M.<sup>ª</sup> Luisa de Dios núm. 8, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tipo máximo de licitación: 1.500.000 ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Delegación de Obras Públicas y Transportes sita en Av. de la Constitución núm. 18 Portal 2, de Granada, 18012.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Delegación antes de las 14,00 horas del vigesimosexto día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas.

Abono del anuncio: Se efectuará por el adjudicatario.

Granada, 26 de enero de 1996.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

*RESOLUCION de 26 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de servicios. (LP-GR-3/96). (PD. 242/96).*

Objeto: La Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada ha resuelto convocar concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza denominado: «Limpieza oficinas Servicio de Carreteras y Transportes», sito en Av. Madrid núm. 7, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tipo máximo de licitación: 2.235.000 ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Delegación de Obras Públicas y Transportes sita en Av. de la Constitución núm. 18 Portal 2, de Granada, 1802.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Delegación antes de las 14,00 horas del vigesimosexto día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas.

Abono del anuncio: Se efectuará por el adjudicatario.

Granada, 26 de enero de 1996.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 24 de enero de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca Contratación mediante Concurso de Suministro en el ámbito del mismo. (PD. 216/96).*

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/1988, de 12 de julio, esta Dirección Gerencia ha tenido a bien hacer público lo siguiente;

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Servicios Centrales, con sede social en Avda. Héroes de Toledo, s/n, 41071-Sevilla, con número de teléfono núm. 455. 40. 00 y de telefax 455. 40. 14, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace pública la contratación mediante Concurso de Suministros que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Equipamiento guardería infantil en Bda. Las Moreras de Córdoba.

Datos del Concurso: Concurso público, expte. 38/95-S (CO-3/E-95).

Tipo máximo de licitación: 16.052.961 ptas. (IVA incluido), compuesto de los siguientes lotes y presupuestos:

Lote 1. Mobiliario de oficina y complementos: 1.080.289 ptas.

Lote 2. Mobiliario docente: 4.517.809 ptas.

Lote 3. Mobiliario para módulo de cuna: 542.375 ptas.

Lote 4. Material didáctico, educativo y libros: 1.719.757 ptas.

Lote 5. Material audiovisual: 441.728 ptas.

Lote 6. Electrodomésticos, mobiliario y varios: 3.813.268 ptas.

Lote 7. Menaje de cocina: 708.076 ptas.

Lote 8. Lencería: 1.105.689 ptas.

Lote 9. Cortinajes: 672.671 ptas.

Lote 10. Mobiliario y material sanitario: 129.791 ptas.

Lote 11. Complementos de baño y varios: 814.014 ptas.

Lote 12. Complementos: 507.494 ptas.

Fianza Provisional: 321.059 ptas.

El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses contados a partir del siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

II. Equipamiento centro servicios sociales en Cazorra (Jaén).

Datos del Concurso: Concurso Público, expte.: 41/95-S (JA-1/E-95).

Tipo máximo de licitación: 6.135.591 ptas. IVA incluido), compuesto de los siguientes lotes y presupuestos:

Lote 1.: Mobiliario de oficina y complementos: 724.240 ptas.

Lote 2. Mobiliario general: 3.740.188 ptas.

Lote 3. Cortinas: 705.208 ptas.

Lote 4. Complementos de decoración: 805.156 ptas.

Lote 5. Varios: 160.799 ptas.

Fianza provisional: 122.712 ptas.

El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

III. Equipamiento mobiliario y varios en residencia de asistidos (La Bola Azul) de Almería.

Datos del Concurso: Concurso Público, expte.: 42/95-S (AL-2/E-95).

Tipo máximo de licitación: 37.814.650 ptas. (IVA incluido), compuesto de los siguientes lotes y presupuestos:

Lote 1. Mobiliario de oficina y complementos: 3.278.167 ptas.

Lote 2. Mobiliario general y complementos: 5.627.749 ptas.

Lote 3. Mobiliario y material clínico: 3.388.240 ptas.

Lote 4. Electrodomésticos y mobiliario: 2.087.130 ptas.

Lote 5. Lencería: 1.752.134 ptas.

Lote 6. Cortinaje: 3.584.975 ptas.

Lote 7. Menaje de cocina: 1.133.550 ptas.

Lote 8. Complementos de baño: 128.644 ptas.

Lote 9. Material lúdico, accesorios decorativos y varios: 971.175 ptas.

Lote 10. Material audiovisual: 408.320 ptas.

Lote 11. Mobiliario hospitalario en dormitorios: 15.454.566 ptas.

Fianza provisional: 756.293 ptas.

El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

Existe la posibilidad de licitación por cada uno de los lotes referenciados o por varios o por el conjunto de todos.

En el supuesto de Agrupaciones de Empresarios, se estará a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Exposición de los expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los Cuadros de Características, las Memorias Valorativas y de Prescripciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de ofertas en las Gerencias Provinciales afectadas por los expedientes y en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Avda. Héroes de Toledo, s/n, en Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente de su publicación en BOJA. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de este Instituto, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n de Sevilla. Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos y Mensajerías, deberán ajustarse a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del décimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Avda. Héroes de Toledo, s/n de Sevilla. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de enero de 1996.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 29 de enero de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca contratación mediante concurso de Consultoría y Asistencia en el ámbito de la misma. (PD. 243/96).*

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/1988, de 12 de julio, esta Dirección-Gerencia ha tenido a bien hacer público lo siguiente.

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Servicios Centrales, con sede social en Avda. Héroes de Toledo, s/n, 41071-Sevilla, con número de teléfono 455-40-00 y de telefax 455-40-14, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace pública la Contratación mediante Concurso de Consultoría y Asistencia que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

- Expte.: 31/95 «Redacción de proyecto básico y ejecución, dirección obra arquitecto y aparejador, redacción proyecto estudio seguridad e higiene, aprobación y seguimiento plan seguridad e higiene», de las obras en guardería infantil en Granada (Zaidim).

- El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

- En el supuesto de Agrupaciones de Empresarios, se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

- Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Cuadro de Características, la Memoria Valorativa y de Prescripciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de ofertas en la Gerencia Provincial afectada por el expediente y en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Avda. Héroes de Toledo, s/n de Sevilla.

- Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente de su publicación en el BOJA. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de este Instituto,

sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n de Sevilla. Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos o Mensajerías, deberán ajustarse a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del décimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Avda. Héroes de Toledo, s/n de Sevilla. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

- Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 9 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de enero de 1996.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia a subasta el contrato de obra que se indica. (PD. 246/96).*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a subasta el contrato de obra que se indica.

Obra: Ampliación 4 Udes. para adapt. Logse en el I.E.S. C/ Melilla de Estepona (Málaga).

Presupuesto tipo de licitación: 17.881.838 ptas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Exposición de proyectos: El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en el Negociado de Contratación de esta Delegación Provincial de Educación, sito en la Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Múltiples, 11.º planta, Málaga, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de documentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio oficial.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sito en la Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Múltiples, 11.º planta, Málaga.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), Documentación General en la forma que determina la cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B), Proposición Económica en la forma que determina la cláusula 9.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación de la documentación: La Mesa de Contratación el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del décimo día hábil siguiente a la terminación

del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga, D/ Avda. de la Aurora, Edif. Múltiple, planta 11.º

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta de los adjudicatarios.

Málaga, 19 de enero de 1996.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de arrendamiento de inmuebles que se citan. (PD. 219/96).*

La Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de «Arrendamiento de locales con destino a las dependencias administrativas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga», según las siguientes prescripciones:

Expediente: 1/96-S-00.

Condiciones del edificio.

Conforme a las características específicas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, comprensivo de los siguientes espacios, bien integrados en un solo edificio o distribuidos en edificios próximos.

- a) Oficinas administrativas: Superficie útil unos 1.600 m<sup>2</sup> aproximadamente.
- b) Local-Almacén: Superficie útil unos 200 m<sup>2</sup> aproximadamente.
- c) Plazas de garaje: Espacios suficiente para 10 unidades.

Presupuestos máximos (Incluidos IVA y gastos de comunidad):

- a) Oficinas administrativas: 1.495 pesetas por metro cuadrado útil y mes.
- b) Local-Almacén: 700 pesetas por metro cuadrado útil y mes.
- c) Plazas de garaje: 12.000 pesetas por unidad y mes.

Garantía provisional: Por el importe equivalente al 2% de los Presupuestos máximos establecidos y en la forma que se especifica en el apartado 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y constituida a favor de la Agencia de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.

Plazo de entrega, puesta a disposición y duración del contrato: En el momento de la firma del contrato de arrendamiento, el edificio se encontrará en condiciones necesarias para ser ocupado inmediatamente, siendo la duración del contrato el que se fija en el apartado 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, se encuentran de manifiesto en el Servicio de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Sevilla, en Avda. de Eritaña núm. 1, donde podrán ser examinadas por los interesados desde las 10 a las 14 horas dentro del plazo de presentación de proposiciones, como igualmente en la sede actual de la Delegación Provincial de la Consejería

de Medio Ambiente, sita en Málaga, c/ Molina Larios núm. 13, 2.º, en los mismos días y horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 16 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada, si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará al siguiente día hábil y a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Deberán presentarse exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Sevilla, Avda. de Eritaña núm. 1. Cuando la documentación se envíe por correo, deberá efectuarse dentro del plazo estipulado y en la forma que se determina en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la forma en que se determina:

Sobre A: «Documentación General», según se exige en el epígrafe 7.1 del citado Pliego.

Sobre B: «Documentación Técnica», según se exige en el epígrafe 7.2 del citado Pliego.

Sobre C: «Proposición Económica», según se exige en el epígrafe 7.3 del citado Pliego.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las 12,00 horas del sexto día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Sevilla, Avda. de Eritaña núm. 1. Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día y a la misma hora. El acto será público.

El licitador queda obligado a mantener su oferta durante un plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

El importe del presente anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 25 de enero de 1996.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

## AYUNTAMIENTO DE UBEDA

*ANUNCIO. (PP. 2986/95).*

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda, convoca la siguiente subasta:

1.º Objeto: La venta de 9 parcelas de terreno, sitas en el polígono industrial denominado «Los Cerros», de Ubeda.

2.º Tipo de licitación: Parcela núm. 1, dos millones quinientas setenta y cuatro mil pesetas (2.574.000 ptas.).

Parcelas núm. 2 a 9, ambas inclusive, dos millones doscientas cincuenta mil pesetas (2.250.000 ptas.).

3.º El Pliego de Condiciones económico-administrativo que rige esta subasta, se halla de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento.

4.º Garantías: 2% del tipo de licitación, en metálico.

5.º Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ....., con DNI núm. ....., expedido en ..... a ..... de ..... de ....., con plena capacidad para obligarse y para adquirir, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de ....., según acredita con ....., enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de 9 parcelas de propiedad municipal en el Polígono Industrial Los

Cerros, con fines comerciales o industriales, ofrece la compra de la parcela (número de la que corresponda con arreglo a la numeración que consta en este Pliego), por el precio de ..... pesetas ( en letra), (mencionando las proposiciones que se refieran a las parcelas 1 a 5, si se acogen o no a la posibilidad del pago aplazado), con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones (fecha y firma)».

6.º Las proposiciones se presentarán juntamente con los documentos que se citarán, en un único sobre cerrado, en las oficinas municipales, de 10 a 13 horas, durante los 26 días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

7.º Los licitadores acompañarán a las proposiciones los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad y, tratándose de personas jurídicas escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

b) Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

c) Declaración jurada en que el licitador afirme que tiene capacidad legal para contratar, en especial para contratos de compra-venta, y que no se encuentra incluido en las circunstancias prohibitivas determinadas en la cláusula 9.º de este pliego.

d) Certificación de órgano de dirección o representación competente, acreditativa de que la empresa o sociedad y sus órganos de gobierno y administración, no están integrados por las personas a que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades de Altos Cargos y la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza y, de que ni la empresa ni las personas que forman parte de ella incurrir en cualquier otro tipo de incompatibilidad determinado en la legislación vigente. Esta certificación deberá aportarse, tanto por las empresas individuales, como por las societarias.

e) Cuando se acuda a la licitación en representación de persona física o jurídica, se acompañará el poder notarial correspondiente, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

En el supuesto de que fueran varias personas las que licitaren conjuntamente, se entenderá, de conformidad con el art. 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, 13/95, que todas quedan obligadas solidariamente ante la Corporación, cuyos derechos frente a la misma serán indivisibles; en tal caso, la proposición y los restantes documentos que han de acompañarla, serán únicos e irán en un mismo sobre. Además deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo. En este supuesto se entenderá que la adjudicación se efectúa en copropiedad igual e indivisa.

Para todos los plazos establecidos, se considerarán los sábados inhábiles.

Ubeda, 7 de diciembre de 1995.- El Alcalde Acctal.

## AYUNTAMIENTO DE CADIZ

*ANUNCIO sobre pliego de condiciones para la concesión administrativa de la ocupación y uso privativo de los bienes de dominio público para la construcción y explotación de una red de cable. (PP. 3125/95).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 1995, al p. 4.º, aprobó el pliego de condiciones cuyo detalle es el siguiente:

1.º Objeto. Contratación por el sistema de concurso de la concesión administrativa de la ocupación y uso privativo de los bienes de dominio público para la construcción y explotación de una red de cable.

2.º Ambito. El ámbito del concurso será el Término Municipal de Cádiz.

3.º Canon. Deberá abonar al Ayuntamiento el 2% de los ingresos brutos generados por la explotación directa o indirecta de los servicios.

4.º Fianzas:

Provisional: 4.000.000 ptas.

Definitiva: 4% del Valor de la Inversión.

5.º Plazo de la concesión: 20 años.

6.º Información. Los interesados podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación.

7.º Plazo de presentación de ofertas. El plazo de presentación de ofertas será de cinco meses, a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Durante los 15 primeros días hábiles podrán presentar alegaciones al Pliego de Condiciones.

8.º Apertura de pliegos. Transcurridos los cinco días hábiles siguientes al de presentación de ofertas (excepto sábados).

Cádiz, 29 de noviembre de 1995.- El Alcalde, por Delegación, José Blas Fernández Sánchez.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

### *ANUNCIO. (PP. 199/96).*

Anuncio de licitación de los siguientes concursos públicos:

Expte. 349/95. Adquisición de papel, cartulina y materiales de imprenta con destino a la Imprenta Municipal.

Expte. 340/95. Adquisición de repuestos mecánicos eléctricos y neumáticos con destino al Parque Móvil.

Expte. 347/94. Adquisición de material informático con destino a las dependencias municipales.

Expte. 348/95. Adquisición de papel de fotocopidora para las dependencias municipales.

Expte. 350/95. Adquisición de material de oficina con destino a las dependencias municipales.

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día , acordó convocar concursos públicos para la contratación de los suministros que se detalla.

1. Objeto: Expte. 349/95. Lote núm. 1: Papeles y cartulinas de impresión.

Lote núm. 2: Material de fotocomposición, laboratorio y montaje.

Tipo de licitación: Lote núm. 1: 20.000.000 ptas.

Lote núm. 2: 5.000.000 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: Lote núm. 1: 400.000 ptas.

Lote núm. 2: 100.000 ptas.

Fianza definitiva: Lote núm. 1: 800.000 ptas.

Lote núm. 2: 200.000 ptas.

2. Objeto: Expte. 348/95. Adquisición de papel de fotocopidora para las dependencias municipales.

Tipo de licitación: 5.000.000 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 100.000 ptas.

Fianza definitiva: 200.000 ptas.

3. Objeto: Expte. 350/95. Adquisición de material de oficina con destino a las dependencias municipales.  
 Tipo de licitación: 12.000.000 ptas.  
 Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.  
 Fianza provisional: 240.000 ptas.  
 Fianza definitiva: 480.000 ptas.

4. Objeto: Expte. 340/95. Lote núm. 1: Neumáticos. Lote núm. 2: Repuestos mecánicos y eléctricos.  
 Tipo de licitación: Lote núm. 1: 3.000.000 ptas. Lote núm. 2: 5.000.000 ptas.  
 Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.  
 Fianza provisional: Lote núm. 1: 60.000 ptas. Lote núm. 2: 100.000 ptas.  
 Fianza definitiva: Lote núm. 1: 120.000 ptas. Lote núm. 2: 200.000 ptas.

5. Objeto: Expte. 347/95. Adquisición de material informático con destino a las dependencias municipales.  
 Tipo de licitación: 6.000.000 ptas.  
 Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.  
 Fianza provisional: 120.000 ptas.  
 Fianza definitiva: 240.000 ptas.

Consulta de los expedientes: En la Sección de Bienes, C/ Pajaritos, 14, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones, modelo y documentación exigida: El plazo será de 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA, en el Registro General, C/ Pajaritos, 14, de 9,30 a 13,30 horas. El modelo de proposición así como la documentación requerida vienen determinados en el Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas: Acto público, en el Edificio de Plaza Nueva, a las 12,00 horas del 5.º día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Sevilla, 9 de enero de 1996.- El Secretario General.

#### CONSORCIO ESCUELA DE LA MADERA DE ENCINAS REALES (CORDOBA)

*ANUNCIO de concurso para el suministro de una máquina fresadora de control numérico para el Parque de Maquinaria del Consorcio. (PP. 169/96).*

Aprobado por el Consejo Rector del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1995, para su publicación en el BOP el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas que ha de regir la adjudicación del concurso, por el procedimiento abierto del suministro de una máquina Fresadora de Control Numérico para el parque de maquinaria del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales (Córdoba).

Encinas Reales, 28 de diciembre de 1995.- El Presidente, Antonio Poyato Poyato.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACION DEL CONCURSO, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE UNA MAQUINA FRESADORA DE CONTROL NUMERICO PARA EL PARQUE DE MAQUINARIA DEL CONSORCIO ESCUELA DE LA MADERA DE ENCINAS REALES (CORDOBA).

Primera. Objeto: La presente contratación tiene por objeto el suministro de una Fresadora de Control Numé-

rico, que más adelante se indicará, necesaria para ampliar el parque de maquinaria, existente en este Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales (en adelante Cemer).

Segunda. Bienes objeto de suministro: El bien objeto de suministro y sus condiciones técnicas son los siguientes:

- Fresadora a CNC, con un cabezal, cambio para ocho herramientas.
- Cinco ejes programables.
- Altura mínima eje Z 50 cm.
- Software CAD-CAM compatible con Autocad.
- Medidas de protección según la C.E.

Tercera. Recepción del suministro y plazo de entrega: El adjudicatario se compromete a entregar los bienes objeto del suministro en las dependencias del CEMER que le serán señaladas por la Gerencia del mismo, en plazo máximo de treinta días contados a partir de la notificación de la adjudicación.

El Cemer recibirá los bienes una vez instalados y en funcionamiento a su satisfacción, extendiéndose la correspondiente acta de recepción.

A tal efecto el Cemer podrá afectar las pruebas y ensayos que estime pertinentes, dirigidas a comprobar la calidad de la mercancía y su grado de aptitud.

Cuarta. Otros compromisos del adjudicatario: El adjudicatario se compromete a firmar un convenio por el que actuará como formador en el funcionamiento y actualización de máquinas de control numérico para el personal del Cemer, así como de empresarios y futuros trabajadores del Sector vinculados con él.

El adjudicatario se compromete a realizar su coste, modificaciones técnicas en la maquinaria que se suministre, si fueran precisas para la formación.

Quinta. Tipo de licitación: Se fija como precio máximo del contrato la cantidad de 20.000.000 ptas. IVA incluido, a la baja.

Sexta. Criterios de adjudicación: Se señalan como criterios determinantes de la adjudicación los siguientes:

- Características funcionales, prestaciones y ergonomía.
- Capacidad de evolución y ampliación, así como repuestos.
- Precio ofertado.
- Servicio postventa y asistencia técnica.
- Período de Garantía, mínimo un año.
- Valor de contrato de mantenimiento, servicio que soporta y tiempo respuesta.
- Plazo de entrega.
- Propuesta de formación del personal del Cemer y empresarios del sector y disponibilidad de medios formativos para la formación continua.

La selección del adjudicatario se efectuará atendiendo conjuntamente los criterios anteriormente expresados, y no exclusivamente en función del precio, con facultad del Cemer de adjudicar el concurso a la proposición más ventajosa y sin perjuicio de la de dejar desierto el concurso, motivando debidamente esta resolución.

Séptima. Causas de resolución: Se estará a lo dispuesto por los artículos 112 y siguientes de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Octava. Mora del contratista: El contratista incurrirá en mora si no entregase la totalidad de la mercancía contratada, a plena satisfacción de este Consorcio, en el plazo de 30 días, que ha quedado señalado en la Cláusula tercera antecedente, sin que la constitución en mora precise intimación previa por parte de este Consorcio.

Novena. Sanciones: Cuando el contratista, por causas que le sean imputables hubiese incurrido en demora del plazo de entrega de la mercancía, este Consorcio puede optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de penalidad económica en cuantía de 3.000 pesetas diarias: Penalidad ésta que de alcanzar el 20% del precio del contrato, determinará la facultad del Consorcio para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.

Décima. Formalización del contrato: El contrato se entenderá aceptado por el adjudicatario a su riesgo y ventura.

Undécima. Gastos a cargo del adjudicatario: En virtud de la adjudicación definitiva, el adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios del concurso y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios.

Duodécima. Formación del contrato: El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la notificación de adjudicación.

Decimotercera. Garantías: Para poder tomar parte en este concurso se constituirá por el licitador una garantía provisional de 400.000 ptas., equivalentes al 2% del presupuesto del contrato.

El adjudicatario del contrato deberá constituir una garantía definitiva por importe de 800.000 ptas., equivalente al 4% del mismo presupuesto, en el plazo de quince días hábiles, contados desde que se le notifique la adjudicación del contrato.

Dichas garantías, podrán constituirse en cualquiera de las formas siguientes:

a) En metálico, en valores públicos o en valores privados avalados por el Estado, Comunidad Autónoma, por este Consorcio o Bancos, Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito, y Sociedades de Garantía Recíproca autorizadas para operar en España. El metálico, los títulos o los certificados correspondientes se depositarán en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Caja equivalente de la Comunidad Autónoma o en la Caja de este Consorcio.

b) Mediante aval bancario presentado en la forma y condiciones reglamentarias por algunas de las entidades anteriores relacionadas y constituido en los mismos establecimientos asimismo indicados.

Decimocuarta. Plazo de garantía: El adjudicatario deberá garantizar en su totalidad la maquinaria suministrada durante un año, tras de lo cual, y una vez efectuada la liquidación del contrato, si no resultase responsabilidades que hayan de ejercitarse sobre la garantía, se procederá a la devolución de ésta, previo cumplimiento de los requisitos legales.

Decimoquinta. Capacidad de los licitadores: Podrán participar en el concurso las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo capacidad de obrar no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias señaladas por los artículos 20 y 21 de la Ley de Contratos

de las Administraciones Públicas, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, por algunos de los medios previstos en los artículos 16, 17, 18 y 19 de la citada Ley.

También podrán concurrir al concurso uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, en los términos regulados por el artículo 24 de la misma Ley.

Decimosexta. Bastanteo de poderes: Cuando los concursantes lo hagan en representación de otra persona, deberán acompañar a su proposición poder bastante al efecto.

Cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado por ello.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición y serán bastanteados previamente por el Secretario General de Cemer.

Decimoséptima. Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones económicas, que en todo caso se presentarán en lengua castellana, se ajustarán al modelo que se inserta, como anexo, al final de este pliego, se presentarán en sobre cerrado que, puede ser lacrado y precintado, y su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del pliego sin salvedad alguna.

En sobre aparte los licitadores adjuntará la siguiente documentación, también en lengua castellana.

1. Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la personalidad del licitador, que será el Nacional de Identidad, si es personal natural, y la correspondiente escritura pública de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si es una Sociedad, acompañándose en este caso también fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del representante de la Sociedad que formule la proposición.

En caso de que el ofertante actúe como mandatario o representante de una persona natural o jurídica, acompañará poder notarial, o bastantear por el Secretario del Cemer, que acredite la representación o mandato en que actúa.

2. El resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

3. Los que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional de la empresa, y una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Cuando dos o más empresas presenten ofertas conjunta constituyendo unión temporal de empresas, cada una acreditará de los empresarios que la suscriben y la participación de cada uno de ellos, y designarán la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

5. Justificantes de estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y de las cuotas de la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

6. Cualquier otra información sobre la personalidad, actividades y solvencia económica del licitador que, a juicio de éste, pueda contribuir a un mejor conocimiento del mismo.

7. Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Los documentos citados en este artículo podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que

tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

Los sobres que han de presentarse estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Ambos sobres se introducirán a su vez en otro, en él figurará el nombre de licitador y la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso; mediante procedimiento abierto; convocado por el Cemer para el suministro de una fresadora de control numérico necesaria para ampliar el parque de maquinaria de este Consorcio».

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición, sin que se autoricen variantes o alternativas de ningún tipo.

Decimoctava. Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en las oficinas del Cemer desde la 9,00 horas hasta las 14,00 horas, durante el plazo de veintiséis días hábiles que comenzarán a contarse a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Decimonovena. Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Cemer el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de su presentación, a las 12 h.

Si el indicado día fuese sábado, la apertura de proposiciones se demorará hasta el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

En dicho acto se procederá en la forma prevenida por el artículo 89 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Mesa de Contratación estará integrada por el Presidente del Cemer, la Gerente, el Profesor de Diseño del Centro, el Secretario General, el Vicepresidente.

A N E X O

MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos de la persona individual) con DNI número ..... actuando (en nombre propio o en representación de ..... con C.I.F. ...., condecorador del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas del concurso, mediante procedimiento abierto, convocado por el Cemer para contratar el suministro de una Fresadora necesaria para ampliar el parque de maquinarias existentes en el Cemer; acepta en todas sus partes el mismo, y se compromete al suministro del material que más adelante se inicia, con estricta sujeción al Pliego y por los precios que igualmente se detallan IVA incluido.

Dicho material y su precio, es el siguiente .....

..... a ..... de ..... de 1995

El Licitador

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 22 de enero de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Armilla (Granada). (PD. 217/96).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Uso doméstico	
Consumo doméstico:	
Cuota fija o de servicio	200 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo:	
Hasta 25 m <sup>3</sup> trimestre	27 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 25 m <sup>3</sup> hasta 45 m <sup>3</sup> trimestre	38 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 45 m <sup>3</sup> hasta 70 m <sup>3</sup> trimestre	55 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 70 m <sup>3</sup> en adelante trimestre	85 ptas./m <sup>3</sup>

Consumo industrial:  
Cuota fija o de servicio 400 ptas./trimestre

Cuota variable o de consumo:  
Hasta 50 m<sup>3</sup> trimestre 50 ptas./m<sup>3</sup>  
Más de 50 m<sup>3</sup> hasta 100 m<sup>3</sup> trimestre 65 ptas./m<sup>3</sup>  
Más de 100 m<sup>3</sup> en adelante trimestre 85 ptas./m<sup>3</sup>

Derechos de acometida:  
Parámetro A: 600 ptas./mm.  
Parámetro B: 5.370 ptas./litro/seg.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de enero de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 22 de enero de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Loja (Granada). (PD. 218/96).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**DISPONGO**

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)**

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
<b>Consumo doméstico:</b>	
Cuota variable o de consumo:	
Hasta 30 m <sup>3</sup> bimestre	17,50 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 30 m <sup>3</sup> hasta 60 m <sup>3</sup> bimestre	59,00 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 60 m <sup>3</sup> hasta 100 m <sup>3</sup> bimestre	192,00 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 100 m <sup>3</sup> en adelante bimestre	275,00 ptas./m <sup>3</sup>
<b>Consumo industrial y comercial:</b>	
Hasta 35 m <sup>3</sup> bimestre	24 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 35 m <sup>3</sup> hasta 60 m <sup>3</sup> bimestre	60 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 60 m <sup>3</sup> en adelante bimestre	192 ptas./m <sup>3</sup>
<b>Otros usos:</b>	
Hasta 30 m <sup>3</sup> bimestre	33 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 30 m <sup>3</sup> en adelante bimestre	110 ptas./m <sup>3</sup>
<b>Consumo oficial:</b>	
Tarifa única	66 ptas./m <sup>3</sup>

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de enero de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

**Liquidaciones.**

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**Valoraciones.**

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndoles que contra la misma pueden formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanear los distintos procedimientos de impugnación.

**Petición de datos y resoluciones.**

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieran, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

**LIQUIDACIONES**

**OFICINA LIQUIDADORA DE SANLUCAR LA MAYOR.**

CONSTRUCCIONES ELICHE, S. L. LIQUIDACION 14	EJERCICIO-95	IMPORTE:	65.451
CONSTRUCCIONES ELICHE, S. L. LIQUIDACION 15	EJERCICIO-95	IMPORTE:	5.131
ILDEFONSO RUIZ BERGARA LIQUIDACION 257	EJERCICIO-95	IMPORTE:	38.625
ILDEFONSO RUIZ BERGARA LIQUIDACION 258	EJERCICIO-95	IMPORTE:	3.219
SALVADOR CARRASCO GARCIA LIQUIDACION 266	EJERCICIO-95	IMPORTE:	146.515
ANGEL BALASTEGUI IGLESIAS LIQUIDACION 267	EJERCICIO-95	IMPORTE:	10.150
ANGEL MATAMOROS FERNANDES LIQUIDACION 405	EJERCICIO-95	IMPORTE:	88.621
NUEVA PROMOCION DEL SUR, S. A. LIQUIDACION 631	EJERCICIO-95	IMPORTE:	164.305
INVERSIONES ANDALUZAS AGRUPADAS, S. L. LIQUIDACION 632	EJERCICIO-95	IMPORTE:	486.991
LORENZO MACHADO HERNANDEZ LIQUIDACION 633	EJERCICIO-95	IMPORTE:	22.567

RAFAEL CARABE MORENO  
LIQUIDACION 634 EJERCICIO-95 IMPORTE: 33.769

MARISMA CANTARIA, S.A.  
LIQUIDACION 668 EJERCICIO-95 IMPORTE: 772

MARISMA DE CANTARITA, S.A.  
LIQUIDACION 669 EJERCICIO-95 IMPORTE: 1.545

CORPORACION COMERCIAL FILTER, S.A.  
LIQUIDACION 741 EJERCICIO-95 IMPORTE: 42.129

DIEGO LOISAGA CARMONA  
LIQUIDACION 757 EJERCICIO-95 IMPORTE: 1.494

DIEGO LOISAGA CARMONA  
LIQUIDACION 758 EJERCICIO-95 IMPORTE: 1.494

RAFAEL VELASCO MOYANO  
LIQUIDACION 821 EJERCICIO-95 IMPORTE: 8.292

JOSE DELGADO ORTEGA  
LIQUIDACION 885 EJERCICIO-95 IMPORTE: 11.433

EXPEDIENTES COMPROBACION DE VALORES

D. MANUEL ROMERO HUERTAS EXPTE. 335/91  
TIERRA SITIO LA HERRERIA DE 95 HCTS. Y MONTE BAJO SITIO LA  
HERRERIA DE 16 HCTS. EL CASTILLO DE LAS GUARDAS.  
VALOR DECLARADO: 5.200.000 VALOR COMPROBADO: 30.100.000

CONSTRUCCIONES ELICHE, S.L. EXPTE. 1.495/92  
PARCELA SITIO LAS LONGUERAS DE 5.131 M2. OLIVARES.  
VALOR DECLARADO: 10.262.000 VALOR COMPROBADO: 10.262.000

IDDEFONSO RUIZ VERGARA EXPTE. 752/94  
PARCELA SITIO LOS RANCHOS DE GUADAMAR DE 25 AREAS. SANLUJAR  
LA MAYOR.  
VALOR DECLARADO: 625.000 VALOR COMPROBADO: 1.250.000

D. ANGEL MATAMOROS FERNANDEZ EXPTE. 1070/93  
CASA SITA EN AVDA. DE ANDALUCIA, 19 DE 91,59 M2. EL MADRONO.  
VALOR DECLARADO: 1.600.000 VALOR COMPROBADO: 3.034.007

MARISMA DE CANTARITA, S.A. EXPTE. 1.305/94  
TIERRAS SITIO MARISMA GALLEGA. AZNALCAZAR.  
VALOR DECLARADO: 8.771.930 VALOR COMPROBADO: 8.771.930

CORPORACION COMERCIAL FILTER, S.A. EXPTE. 605/94  
SOLAR SITIO LA CORRALA DE 401 M2. ALBAIDA ALJARAFE. SOLAR  
SITIO VALDELAZO DE 198,60 M2 Y CASA SITIO VALDELASO. OLIVARES.  
VALOR DECLARADO: 4.180.000 VALOR COMPROBADO: 4.905.812

D. DIEGO LOISAGA CARMONA EXPTE. 1.774/94  
RECTIFICACION SUPERFICIE DE LA CASA SITA EN OLIVARES AL SITIO  
DE VALDELAZO.  
VALOR DECLARADO: NO CONSTA VALOR COMPROBADO: 290.157

D. DIEGO LOISAGA CARMONA EXPTE. 1.775/94  
RECTIFICACION SUPERFICIE DE LA CASA SITA EN LAS LONGUERAS,  
TERMINO DE OLIVARES.  
VALOR DECLARADO: NO CONSTA VALOR COMPROBADO: 290.157

D. RAFAEL VELASCO MOYANO EXPTE. 827/93  
2 PARCELAS SITIO LAS BADERAS, TERMINO DE PITAS  
VALOR DECLARADO: 3.604.000 VALOR COMPROBADO: 5.214.000

D. JOSE DELGADO ORTEGA EXPTE. 2.122/94  
SOLAR SITIO LA POSITA DE 200 M2. OLIVARES.  
VALOR DECLARADO: 255.000 VALOR COMPROBADO: 440.000

LIQUIDACIONESOFICINA LIQUIDADORA DE MORON DE LA FRONTERA

D. JOSE AZOGUE GARCIA  
LIQUIDACION: 131 EJERCICIO-94 IMPORTE: 40.813

D. ANTONIO ROMERO BLANCO  
LIQUIDACION: 132 EJERCICIO-94 IMPORTE: 1.612

D. JUAN LUIS HIDALGO ALBA  
LIQUIDACION: 133-134-135 EJERCICIO-94 IMPORTE: 15.283

D. FRANCISCO GARCIA TOLEDANO  
LIQUIDACION: 136 EJERCICIO-94 IMPORTE: 2.233

D. FRANCISCO GARCIA TOLEDANO  
LIQUIDACION: 137 EJERCICIO-94 IMPORTE: 21.906

D. FRANCISCO GARCIA TOLEDANO  
LIQUIDACION: 138 EJERCICIO-94 IMPORTE: 23.001

DR BARBARA HEDWIG WITZENBECK  
LIQUIDACION: 152-153 EJERCICIO-94 IMPORTE: 9.642

INVERSIONES BEMA, S.A.  
LIQUIDACION: 651 EJERCICIO-95 IMPORTE: 52.279

KIT WIRE ESPAÑA, S.L.  
LIQUIDACION: 652 EJERCICIO-95 IMPORTE: 26.798

EXPEDIENTES COMPROBACION DE VALORES

PROMOCIONES D.L.V., S.A.  
EDIFICIO EN CALLE CORREDERA, Nº 20 EN MORON  
VALOR DECLARADO: 32.600.000 VALOR COMPROBADO: 34.009.766

D. RAMON VAZQUEZ TROYA  
OLIVAR AL SITIO DE HABACIN  
VALOR DECLARADO: 8.361.468 VALOR COMPROBADO: 13.558.860

CENTROS COMERCIALES COMARCALES, S.A.  
CORTINAL SITO EN EL APEDREO  
VALOR DECLARADO: 22.500.000 VALOR COMPROBADO: 24.590.000

D. JUAN BERMUDEZ LOPEZ  
CASA EN CALLE PADRE GALAN-19  
VALOR DECLARADO: 3.000.000 VALOR COMPROBADO: 3.121.470

D. ANTONIO GARCIA TRUJILLO  
CASA EN CALLE LLANETE-71  
VALOR DECLARADO: 1.000.000 VALOR COMPROBADO: 1.723.936

D. JUAN MUÑOZ LINARES  
HACIENDA EL MIRADOR  
VALOR DECLARADO: 19.400.000 VALOR COMPROBADO: 19.437.360

D. ANTONIO ESTEPA POZO  
LOCAL COMERCIAL EN CALLE MARTIRES SALESIANOS EN MORON  
VALOR DECLARADO: 2.216.499 VALOR COMPROBADO: 4.500.000

D. JOSE RODRIGUEZ MORENO  
SOLAR AL SITIO DE LA CHARCONA  
VALOR DECLARADO: 1.150.000 VALOR COMPROBADO: 13.800.000

D. ANTONIO ILLESCAS LOPEZ  
VIVIENDA EN PLANTA 4ª AVDA. ASUNCION-16  
VALOR DECLARADO: 400.000 VALOR COMPROBADO: 5.700.000

D. JUAN CARLOS MOLINA VEGA  
SOLAR EN CALLE MARTINETE S/N EN MORON  
VALOR DECLARADO: 1.100.000 VALOR COMPROBADO: 2.464.000

D. JUAN CARDENAS SUAREZ  
LOCAL COMERCIAL 1 CASA 7 EN EL RANCHO TERMINO DE MORON  
VALOR DECLARADO: 1.000.000 VALOR COMPROBADO: 2.386.406

D. JOSE MANUEL GIRALDEZ GONZALEZ  
CASA EN CALLE MURILLO-4 EN MORON  
VALOR DECLARADO: 5.100.000 VALOR COMPROBADO: 6.705.300

D. JOSE MANUEL GONZALEZ REINA  
CASA EN CALLE DIEGO DE ALMAGRO-16 EN MORON  
VALOR DECLARADO: 5.800.000 VALOR COMPROBADO: 9.600.000

D. JOSE MANUEL GONZALEZ REINA  
VIVIENDA EN PLANTA BAJA EN CALLE DIEGO DE ALMAGRO  
VALOR DECLARADO: 2.900.000 VALOR COMPROBADO: 4.800.000

DR DOLORES ROMERO ESCOBAR  
TIERRA CALMA AL SITIO DE JULIETE  
VALOR DECLARADO: 3.000.000 VALOR COMPROBADO: 4.680.270

DR MATILDE GARCIA VILLALON HERNANDEZ  
TIERRA AL SITIO DE LOS TRES POZOS  
VALOR DECLARADO: 12.000.000 VALOR COMPROBADO: 12.739.474

INVERSIONES BEMA, S.A.  
PARCELAS EN PLAN PARCIAL VISTA ALEGRE  
VALOR DECLARADO: 30.302.400 VALOR COMPROBADO: 5.000.000

D. PEDRO MORENO DOMINGUEZ  
CASA EN C/ CASTILLO DE ALMODOVAR-8 EN MORON  
VALOR DECLARADO: 3.500.000 VALOR COMPROBADO: 3.767.520

D. DIEGO BASCON BAREA  
PISO GRUPO FELIPE RINALDI BAJO DRCHA. EN MORON  
VALOR DECLARADO: 2.000.000 VALOR COMPROBADO: 2.857.680

D. MANUEL ROJO NIETO  
PARCELA Nº-34 URBANIZACION ALAMEDA-2 EN MORON  
VALOR DECLARADO: 2.000.000 VALOR COMPROBADO: 840.000

D. JUAN MANUEL CHACON MATA  
PISO ATICO C/ CORREDERA-24 EN MORON  
VALOR DECLARADO: 5.000.000 VALOR COMPROBADO: 5.197.435

D. LUIS ALFONSO VILLALOBOS LOZA  
TIERRA CALMA EN EL MARTO Y OTRA EN EL GARROTIN  
VALOR DECLARADO: 1.500.000 VALOR COMPROBADO: 6.917.538

FABRICANTES REUNIDOS DE MADERAS, S.L.  
NAVE AL SITIO DE LA TEJUELA Y CASA EN C/ EDUARDO PINO  
VALOR DECLARADO: 11.718.750 VALOR COMPROBADO: 13.186.500

D. MANUEL LOBATO LUZ  
TIERRA AL SITIO DE LA MATA ALCOZARINA EN MORON  
VALOR DECLARADO: 500.000 VALOR COMPROBADO: 1.010.480

CONSTRUCCIONES JAVI, S.A.  
NAVES INDUSTRIALES POLIG. LA ESTACION EN MORON.  
VALOR DECLARADO: 253.353.420 VALOR COMPROBADO: 541.800.000

D. JUAN ALBA FERNANDEZ  
OLIVAR EN EL PINALEJO  
VALOR DECLARADO: 579.974 VALOR COMPROBADO: 1.433.625

NEIN-92, S.A.  
SEGREGACION Y COMERA PARCELAS 101 A 102 POLIG. RANCHO. MORON  
VALOR DECLARADO: 36.000.000 VALOR COMPROBADO: 38.052.000

AGRICOLA DE ALDEHUELAS, S.A.  
16 FINCAS AL SITIO DE DEHESA DE LA RATA EN MONTELLANO.  
VALOR DECLARADO: 1.500.000 VALOR COMPROBADO: 3.173.028

D. JOSE AZOGUE GARCIA  
TERRENO AL SITIO DEL REGAJO  
VALOR DECLARADO: 750.000 VALOR COMPROBADO: 1.410.400

D. ANTONIO ROMERO BLANCO  
SOLAR EN C/ HUNDIDERO-30 EN MORON  
VALOR DECLARADO: 1.000.000 VALOR COMPROBADO: 1.026.000

D. JUAN LUIS HIDALGO ALBA  
PARCELA Y OBRA NUEVA EN URBANIZACION LA RAMIRA EN MORON.  
VALOR DECLARADO: 2.600.000 VALOR COMPROBADO: 4.386.900

D. FCO. GARCIA TOLEDANO  
SUERTE DE TIERRA EN EL MOLINILLO TERMINO DE MORON  
VALOR DECLARADO: 400.000 VALOR COMPROBADO: 436.050

D. FRANCISCO GARCIA TOLEDANO  
SUERTE DE TIERRA EN EL MOLINILLO TERMINO DE MORON  
VALOR DECLARADO: 300.000 VALOR COMPROBADO: 654.375

D. FCO. GARCIA TOLEDANO  
SUERTE DE TIERRA AL SITIO DEL MOLINILLO EN MORON  
VALOR DECLARADO: 500.000 VALOR COMPROBADO: 872.100

Dª BARBARA HEDWIG WITZENBECK  
PARCELA 269 EN URBANIZACION LA RAMIRA EN MORON  
VALOR DECLARADO: 1.500.000 VALOR COMPROBADO: 3.370.400

OFIRENT ANDALUCIA, S.A.  
HACIENDA CASILLA DE DOÑA ANA  
VALOR DECLARADO: 150.000.000 VALOR COMPROBADO: 150.814.500

D. ANDRES PEREZ BARROSO  
CASA EN C/ RAMOS ARROYO-46 EN MORON  
VALOR DECLARADO: 1.300.000 VALOR COMPROBADO: 2.513.353

D. LORENZO PEREZ MONTERO  
PISO EN VENTA LA LIEBRE TERMINO DE ALCALA DE GUADAIRA  
VALOR DECLARADO: 404.000 VALOR COMPROBADO: 5.528.544

D. FCO. CRUZ SEGOVIA  
PARCELA Nº 266 EN URBANIZACION LA RAMIRA EN MORON  
VALOR DECLARADO: 650.000 VALOR COMPROBADO: 1.579.200

GEINSUR, S.A.  
OBRA NUEVA Y DIVISION HORIZONTAL DE 12 VIVIENDAS Y LOCALES  
COMERCIALES EN C/ PRAY DIEGO DE CADIZ EN MORON.  
VALOR DECLARADO: 180.000.000 VALOR COMPROBADO: 257.801.433

D. JOSE MACIAS REINA  
VIVIENDA EN C/ LOS LEONES Nº-15  
VALOR DECLARADO: 4.450.000 VALOR COMPROBADO: 4.783.040

D. ANTONIO ROLDAN OJMO  
OBRA NUEVA CASA EN C/ MALAGA Nº-2, 1º  
VALOR DECLARADO: 900.000 VALOR COMPROBADO: 1.327.500

LOS TOALES, S.A.  
SUERTE DE TIERRA AL SITIO DE LA ENCARNACION EN MORON  
VALOR DECLARADO: 7.500.000 VALOR COMPROBADO: 7.719.740

D. MANUEL BELTRAN ESCALANTE  
MITAD INDIVISA DE LA CASA Nº-1 DE LA CALLE FERNANDO VILLALON  
VALOR DECLARADO: 850.000 VALOR COMPROBADO: 1.316.250

D. MANUEL MESA RINCON  
TERRENO AL SITIO DE LOS BARREROS TERMINO DE MORON  
VALOR DECLARADO: 300.000 VALOR COMPROBADO: 567.000

D. JUAN BORREGO MARQUEZ  
CASA EN CALLE GERENA-32  
VALOR DECLARADO: 2.500.000 VALOR COMPROBADO: 3.375.000

Dª ANA GORDILLO VIDAL  
CASA EN BDA. SEGURA VIVAS, C/ A-14  
VALOR DECLARADO: 1.200.000 VALOR COMPROBADO: 1.855.962

INVERSIONES BEMA, S.A.  
SOLAR EN PP VISTA ALEGRE EN MORON DE LA FRONTERA  
VALOR DECLARADO: 5.000.000 VALOR COMPROBADO: 15.151.200

KIT WIRE ESPAÑA, S.L.  
OLIVAR EN ZORRICH Y VIÑAS DE FUENTES EN MORON FRONTERA  
VALOR DECLARADO: 17.500.000 VALOR COMPROBADO: 17.946.500

LIQUIDACIONES

OFICINA LIQUIDADORA DE DOS HERMANAS

D. FERNANDO TOUCEBO PAZ  
LIQUIDACION: 1 EJERCICIO-92 IMPORTE: 44.026

D. ANTONIO GALINDO CAMINO  
LIQUIDACION: 142 EJERCICIO-90 IMPORTE: 16.915

D. JOSE ANTONIO RUBIO BELLON  
LIQUIDACION: 130 EJERCICIO-90 IMPORTE: 179.220

Dª AURELIA PARDO CUECAS  
LIQUIDACION: 282 EJERCICIO-91 IMPORTE: 17.012

D. DIEGO ABADIA GARRIDO  
LIQUIDACION: 381 EJERCICIO-90 IMPORTE: 39.657

D. JOSE FUMES GARCIA  
LIQUIDACION: 922 EJERCICIO-90 IMPORTE: 5.155

D. FELIX MONEDERO MARTIN  
LIQUIDACION: 261 EJERCICIO-91 IMPORTE: 1.528

D. FRANCISCO LOBATO PEINADO  
LIQUIDACION: 657 EJERCICIO-91 IMPORTE: 65.380

D. RAFAEL MARTIN DOMINGUEZ  
LIQUIDACION: 689 EJERCICIO-90 IMPORTE: 15.969

TECNICA HIDROCARBUROS, S.A.  
LIQUIDACION: 737 EJERCICIO-91 IMPORTE: 3.475

D. JOSE ANTONIO MOYANO BARQUERO  
LIQUIDACION: 869 EJERCICIO-90 IMPORTE: 7.780

Dª FRANCISCA SILVA SAAVEDRA  
LIQUIDACION: 775 EJERCICIO-91 IMPORTE: 83.252

D. JOSE MARIA BEGINES CORRAL  
LIQUIDACION: 107 EJERCICIO-92 IMPORTE: 63.189

D. ANTONIO VELA PARTIDO  
LIQUIDACION: 778 EJERCICIO-91 IMPORTE: 5.969

Dª LOLCRES LOPEZ ORTEGA  
LIQUIDACION: 85 EJERCICIO-91 IMPORTE: 5.268

D. JOSE MARIA GARCIA RIVAS  
LIQUIDACION: 860 EJERCICIO-90 IMPORTE: 24.108

EURO SPORT LUDU, S.A.  
LIQUIDACION: 574 EJERCICIO-91 IMPORTE: 18.279

D. JACOBLO SERRADILLA SPINOLA  
LIQUIDACION: 18 EJERCICIO-92 IMPORTE: 2.244

Dª VIRGINIA HERRERA SAIZ  
LIQUIDACION: 744 EJERCICIO-91 IMPORTE: 67.985

B. JORGE RODRIGUEZ JIMENEZ  
LIQUIDACION: 38 EJERCICIO-91 IMPORTE: 944

GRUPO PEREZ RODRIGUEZ  
LIQUIDACION: 322 EJERCICIO-92 IMPORTE: 65.409

D. AMADOR SUAREZ ALONSO  
LIQUIDACION: 864 EJERCICIO-90 IMPORTE: 92.897

Dª MATILDE GUIRADO REINA  
LIQUIDACION: 282 EJERCICIO-92 IMPORTE: 18.602

D. FERNANDO DE LA ESCALERA DUEÑAS  
LIQUIDACION: 454 EJERCICIO-91 IMPORTE: 9.039

D. LAUREANO LOPEZ CASTILLO  
LIQUIDACION: 13 EJERCICIO-91 IMPORTE: 1.377

Dª Mª DEL AGUILA CADENA ALGARA  
LIQUIDACION: 740 EJERCICIO-91 IMPORTE: 72.870

COVESU, S.A.  
LIQUIDACION: 660 EJERCICIO-91 IMPORTE: 17.352

Dª MERCEDES DE PADUA NAVARRO  
LIQUIDACION: 272 EJERCICIO-92 IMPORTE: 1.330

D. JUAN JOSE GARCIA CUBILES  
LIQUIDACION: 262 EJERCICIO-92 IMPORTE: 262.635

D. JUAN JOSE GONZALEZ VAZQUEZ  
LIQUIDACION: 355 EJERCICIO-92 IMPORTE: 5.405

Dª GUADALUPE SANCHEZ LOPEZ  
LIQUIDACION: 497 EJERCICIO-92 IMPORTE: 9.828

D. SANTIAGO JACOBO RUIZ NAVARRO  
LIQUIDACION: 502 EJERCICIO-92 IMPORTE: 87.975

Dª Mª DEL CARMEN ALGUACIL DOMINGUEZ  
LIQUIDACION: 599 EJERCICIO-92 IMPORTE: 33.154

D. RAFAEL SOLIS SARMIENTO  
LIQUIDACION: 499 EJERCICIO-92 IMPORTE: 2.434

D. PABLO ENRIQUE MERA SANCHEZ  
LIQUIDACION: 725 EJERCICIO-92 IMPORTE: 73.993

EXPEDIENTES COMPROBACION DE VALORES

D. MANUEL REYES DAZA  
PISO C/ VIRGEN DEL PILAR Nº 13  
VALOR DECLARADO: 310.000 VALOR COMPROBADO: 1.321.279

Dª BRIGIDA MORENO CORTES  
LOCAL COMERCIAL AVDA. EUROPA, URB. MONTEQUINTO  
VALOR DECLARADO: 2.450.000 VALOR COMPROBADO: 3.052.700

D. FCO. JAVIER BLANCO TORRES  
PISO VIVIENDA EDIF. Nº 1, URB. MONTEQUINTO  
VALOR DECLARADO: 5.000.000 VALOR COMPROBADO: 5.275.508

Dª YOLANDA ALBA ISQUIERDO  
VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN URB. LA MOTILLA  
VALOR DECLARADO: 11.735.849 VALOR COMPROBADO: 12.207.492

D. JOSE FERNANDEZ ESCALERA  
PISO VIVIENDA EN BDA. DEL ROCIO, C/ VIRGEN DEL PILAR  
VALOR DECLARADO: 300.000 VALOR COMPROBADO: 1.804.101

D. DIONISIO DOMINGO RODRIGUEZ  
VIVIENDA UNIFAMILIAR EN URB. MONTEQUINTO  
VALOR DECLARADO: 10.895.000 VALOR COMPROBADO: 14.364.600

D. JOSE Mª GONZALEZ BURGOS  
VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN ZONA DE QUINTOS  
VALOR DECLARADO: 10.640.000 VALOR COMPROBADO: 12.777.730

D. JOSE GARCIA SANCHEZ  
VIVIENDA UNIFAMILIAR EN URB. MONTEQUINTO  
VALOR DECLARADO: 11.390.000 VALOR COMPROBADO: 13.479.940

D. JUAN MANUEL VALENZUELA ROMERO  
VIVIENDA UNIFAMILIAR EN URB. MONTEQUINTO  
VALOR DECLARADO: 11.480.000 VALOR COMPROBADO: 13.972.110

D. ANTONIO ORTIZ TORO  
PISO VIVIENDA EN BARRIADA LAS TORRES  
VALOR DECLARADO: 508.158 VALOR COMPROBADO: 1.980.477

D. ESTEBAN PALOMO RODRIGUEZ  
PISO VIVIENDA URB. VISTAZUL  
VALOR DECLARADO: 1.493.000 VALOR COMPROBADO: 1.737.940

D. JOSE LUIS LOPEZ PEREZ  
PISO VIVIENDA EN HACIENDA GRANDE DE QUINTO  
VALOR DECLARADO: 2.000.000 VALOR COMPROBADO: 2.319.510

D. ABELARDO ESTANISLAO APARICIO MARTINEZ PISO VIVIENDA EN URB. LA MOTILLA VALOR DECLARADO: 7.000.000 VALOR COMPROBADO:	7.654.728
D. ANTONIO FERNANDEZ PEREZ PISO VIVIENDA EDIF. QUINCEBA-II, URB. MONTEQUINTO VALOR DECLARADO: 3.680.000 VALOR COMPROBADO:	4.737.884
D. JUAN MARIA MORENO RIVAS PISO VIVIENDA EN HACIENDA GRANDE DE QUINTOS VALOR DECLARADO: 3.170.000 VALOR COMPROBADO:	4.737.884
D. FCO. JAVIER ROSALES BERBEI PISO VIVIENDA EN URB. MONTEQUINTO VALOR DECLARADO: 1.200.000 VALOR COMPROBADO:	2.527.317
D. MANUEL BARRERA PINO PISO VIVIENDA URB. LOS MONTECILLOS VALOR DECLARADO: 1.400.000 VALOR COMPROBADO:	2.390.477
D. MANUEL JIMENEZ MARTINEZ LOCAL COMERCIAL EDIF. EUROPA, URB. MONTEQUINTO VALOR DECLARADO: 2.000.000 VALOR COMPROBADO:	3.338.199
D. LUIS GONZALEZ DURAN PISO VIVIENDA EN C/ ROBLE VALOR DECLARADO: 224.551 VALOR COMPROBADO:	902.831
D. ANTONIO RAIGON GUERRA PISO VIVIENDA EN HACIENDA QUINTOS VALOR DECLARADO: 779.000 VALOR COMPROBADO:	884.993
D. FCO. MARTIN PEREZ FONTALBA PISO VIVIENDA EN C/ ABETO VALOR DECLARADO: 474.629 VALOR COMPROBADO:	1.047.289
D. FCO. FERNANDEZ RODRIGUEZ VIVIENDA EN HACIENDA GRANDE DE QUINTO VALOR DECLARADO: 3.170.000 VALOR COMPROBADO:	5.015.150
D. JOSE BARBERO SANCHEZ VIVIENDA CHALET URB. SANTA TERESA VALOR DECLARADO: 2.700.000 VALOR COMPROBADO:	4.291.218
CONSTRUCPART, S.A. PARCELA DE TERRENO SITA EN CASTILLO DE LA CERREZUELA VALOR DECLARADO: 1.885.050 VALOR COMPROBADO:	3.518.760
D. JOSE Y ANTONIO BERNAL BRUN PARCELA DE TERRENO EN FUENTEQUINTILLO VALOR DECLARADO: 18.000.000 VALOR COMPROBADO:	20.960.000
D. JOSE HERGUETA MERINO PARCELA DE TERRENO EN HACIENDA LOS MERINALES VALOR DECLARADO: 1.250.000 VALOR COMPROBADO:	2.000.000
D. GERARDO PEREZ LOPEZ PLAZA DE GARAGE EN BARRIADA BELLAVISTA VALOR DECLARADO: 250.000 VALOR COMPROBADO:	300.000
D. ANTONIO LEON LOPEZ PISO VIVIENDA EN C/ FAMELONA VALOR DECLARADO: 2.000.000 VALOR COMPROBADO:	2.265.480
D. SALVADOR LUQUE MORENO PISO VIVIENDA EN HACIENDA GRANDE DE QUINTO VALOR DECLARADO: 1.960.000 VALOR COMPROBADO:	2.002.200
D. HILARIO MUÑOZ BELLIDO PARCELA DE TERRENO EN C/ VIRGEN DE LA ENCARNACION VALOR DECLARADO: 20.576 VALOR COMPROBADO:	754.110
D. JOSE MUÑOZ ALCON VIVIENDA Nº 3 SECTOR I DE DOS HERMANAS VALOR DECLARADO: 503.000 VALOR COMPROBADO:	1.177.400
D. FCO. GARCIA ORTIZ SEGREGACION Y COMPRA DE PARCELA DE TERRENO SITA EN MOLINOS DEL MAESTRE VALOR DECLARADO: 391.162 VALOR COMPROBADO: 659.088 391.162 659.088	
MUNCARE, S.A. SOLAR EN URBANIZACION LAS PALMERAS DE CONDEQUINTO VALOR DECLARADO: 2.500.000 VALOR COMPROBADO:	3.024.000
Da DOLORES ORTEGA CEBADOR PISO VIVIENDA EN BARRIADA SAN PABLO VALOR DECLARADO: 300.000 VALOR COMPROBADO:	478.220
D. ENRIQUE RONCERO MARTINEZ VIVIENDA CHALET URBANIZACION LOS CERROS VALOR DECLARADO: 5.000.000 VALOR COMPROBADO:	5.453.181
D. JOSE LUIS LOPEZ MURCIA GOMEZ VIVIENDA URBANIZACION LA MOTILLA VALOR DECLARADO: 10.000.000 VALOR COMPROBADO:	10.521.670
D. MANUEL FERNANDEZ LOPEZ PISO VIVIENDA EN HACIENDA GRANDE DE QUINTO VALOR DECLARADO: 2.400.000 VALOR COMPROBADO:	2.436.768
D. FELIPE FERNANDEZ MARTINEZ PISO VIVIENDA EN URBANIZACION MONTEQUINTO VALOR DECLARADO: 1.500.000 VALOR COMPROBADO:	1.680.000
D. FRANCISCO LOPEZ MARTINEZ VIVIENDA CHALET CON PISCINA EN URB. LOS CERROS, C/ CERRO DE LAS 40 CHICAS VALOR DECLARADO: 9.000.000 VALOR COMPROBADO:	15.775.532
D. FCO. ALVAREZ SANCHEZ PISO VIVIENDA EN C/ TORRES FARFAN, BDA. BELLAVISTA VALOR DECLARADO: 2.000.000 VALOR COMPROBADO:	2.842.000
Da ENCARNACION SIDES LOPEZ PISO VIVIENDA EN BARRIADA SAN PABLO VALOR DECLARADO: 46.556 VALOR COMPROBADO:	431.120
D. SANTIAGO RUEDA ALVAREZ VIVIENDA UNIFAMILIAR EN URBANIZACION VISTAZUL VALOR DECLARADO: 2.000.000 VALOR COMPROBADO:	2.385.000
TU REGALO, S.A. SIETE NAVES INDUSTRIALES EN C/ 19 DE ABRIL (OBRA NUEVA Y DIVISION HORIZONTAL) VALOR DECLARADO: 16.000.000 VALOR COMPROBADO: 21.483.108 18.000.000 23.483.108	
FINCAQUINTO, S.A. PARCELA DE TERRENO URB. PALMERAS DE CONDEQUINTO VALOR DECLARADO: 500.000 VALOR COMPROBADO:	22.114.120
Da ASUNCION NAVAS MORENO VIVIENDA URBANIZACION MONTEQUINTO VALOR DECLARADO: 6.750.000 VALOR COMPROBADO:	11.637.150
Ma CARMEN DOMINGUEZ SANCHEZ PISO VIVIENDA EN AVDA. NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA VALOR DECLARADO: 1.311.738 VALOR COMPROBADO:	1.743.400
D. JUAN LUIS CALERO CORREA PISO VIVIENDA EN URBANIZACION MONTEQUINTO VALOR DECLARADO: 1.200.000 VALOR COMPROBADO:	1.680.000
D. JOAQUIN MAYO ASPANO PISO VIVIENDA EDIFICIO JEP I, URB. MONTEQUINTO. VALOR DECLARADO: 2.800.000 VALOR COMPROBADO:	3.197.749
D. DIEGO FERNANDEZ PEREZ PISO VIVIENDA C/ NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA VALOR DECLARADO: 1.387.328 VALOR COMPROBADO:	1.733.280
D. TOMAS FERNANDEZ TAGLE SANCHEZ PARCELA URBANIZACION LA MOTILLA VALOR DECLARADO: 638.000 VALOR COMPROBADO:	2.347.406
Da Ma SOLEDAD NAVARRO CARDEÑOSA PISO EN C/ BERRUGUETE VALOR DECLARADO: 450.000 VALOR COMPROBADO:	735.901
Da Ma DEL CARMEN SALAZAR REYES PISO EN URBANIZACION LOS NARANJOS VALOR DECLARADO: 900.000 VALOR COMPROBADO:	1.439.800
D. ANTONIO MEJIAS RUIZ CASA EN URB. LAS GANCHOZAS VALOR DECLARADO: 1.150.000 VALOR COMPROBADO:	1.945.450
D. JOSE MANUEL LOPEZ SANCHEZ SUERTE DE TIERRA HACIENDA SAN JUAN DEL HORNILLO VALOR DECLARADO: 3.750.000 VALOR COMPROBADO:	5.257.150
Da VICTORIA MATEOS MARCOS VIVIENDA UNIFAMILIAR EN URB. LOS CERROS VALOR DECLARADO: 4.675.000 VALOR COMPROBADO:	5.247.737
GUADISOL, S.A. SOLAR SITO EN CARRETERA DE CADIZ Nº 20 VALOR DECLARADO: 100.000 VALOR COMPROBADO:	175.536
D. MANUEL NUÑEZ CADIZ PISO VIVIENDA EN URB. HACIENDA GRANDE DE QUINTO VALOR DECLARADO: 2.000.000 VALOR COMPROBADO:	2.846.200
D. NARCISO ESPINOSA DE LOS MONTEROS CONTILLO PISO VIVIENDA EDIF. JEP-DOS, HACIENDA GRANDE DE QUINTOS VALOR DECLARADO: 3.500.000 VALOR COMPROBADO:	5.015.150
Da ENCARNACION MORENO RIVERO PISO VIVIENDA EN URB. MONTEQUINTO VALOR DECLARADO: 4.500.000 VALOR COMPROBADO:	5.015.150
D. JOSE PANCHO BATISTA SUERTE DE TIERRA AL PAGO DE FUENTEQUINTILLO VALOR DECLARADO: 1.000.000 VALOR COMPROBADO:	3.150.000
D. ENRIQUE MUÑOZ GONZALEZ SOLAR EN URB. PALMERAS DE CONDEQUINTO VALOR DECLARADO: 1.070.000 VALOR COMPROBADO:	1.331.400
D. MANUEL VELAZQUEZ FERNANDEZ PARCELA TERRENO BARRIADA BELLAVISTA, GRUPO FIGUEROA. VALOR DECLARADO: NO CONSTA VALOR COMPROBADO:	440.000
D. LORENZO JOSE GUTIERREZ LEBRON PISO VIVIENDA BDA. DEL ROCIO VALOR DECLARADO: 300.000 VALOR COMPROBADO:	1.336.200
D. JOSE JAVIER URBAN ARTERO PISO VIVIENDA EN URB. LA MOTILLA VALOR DECLARADO: 9.000.000 VALOR COMPROBADO:	10.138.596
HISPALIS GRUPO-10, S.A. PARCELAS EN URB. LA MOTILLA VALOR DECLARADO: 1.550.000 VALOR COMPROBADO:	5.399.000
D. FCO. GODINO JIMENEZ PISO VIVIENDA EN BDA. DEL ROCIO VALOR DECLARADO: 300.000 VALOR COMPROBADO:	1.162.300
D. SALVADOR EGEA LOPEZ NAVE EN POLIGONO IND. FUENTE DEL REY VALOR DECLARADO: 6.000.000 VALOR COMPROBADO:	7.200.000
D. MIGUEL DIAZ MORALES VIVIENDA UNIFAMILIAR EN URB. VISTAZUL VALOR DECLARADO: 2.300.000 VALOR COMPROBADO:	2.396.368
Da ROSARIO BERMUDEZ GARCIA VIVIENDA URB. MONTEQUINTO VALOR DECLARADO: 1.450.000 VALOR COMPROBADO:	2.835.000
D. JOSE LUIS CHAPARRO GONZALEZ PARCELA TERRENO URB. CONDEQUINTO VALOR DECLARADO: 1.120.000 VALOR COMPROBADO:	1.568.000

D. ASENCION NAVAS MORENO VIVIENDA EN HACIENDA GRANDE DE QUINTO VALOR DECLARADO: 2.650.000 VALOR COMPROBADO: 3.649.470
D. ASENCION NAVAS MORENO VIVIENDA URB. HACIENDA GRANDE DE QUINTO VALOR DECLARADO: 2.650.000 VALOR COMPROBADO: 3.649.470
D. VICENTE URIBE MORENO PARCELA DE TERRENO URB. LOS CERROS VALOR DECLARADO: 1.185.000 VALOR COMPROBADO: 1.659.000
D. JOSE LUIS MORILLO DURAN PISO VIVIENDA EN HACIENDA DE QUINTO VALOR DECLARADO: 4.500.000 VALOR COMPROBADO: 5.005.000
D. LUIS HERMAN CONESA PISO HACIENDA DE QUINTO VALOR DECLARADO: 3.470.000 VALOR COMPROBADO: 5.005.000
D. JUAN FERNANDEZ RAMIREZ PISO VIVIENDA EN BDA. VIRGEN DEL ROCIO VALOR DECLARADO: 290.000 VALOR COMPROBADO: 1.247.120
D. FCO. MOLINA PARDO CHALET URB. LOS CERROS VALOR DECLARADO: 4.941.440 VALOR COMPROBADO: 5.853.121
D. RAMON ROMERO MUÑOZ PARCELA SITA EN URB. LOS CERROS VALOR DECLARADO: 2.000.000 VALOR COMPROBADO: 3.825.000
D. RAFAEL GARCIA ALVAREZ VIVIENDA URB. PALMERAS DE CONDEQUINTO VALOR DECLARADO: 6.397.231 VALOR COMPROBADO: 6.652.233
D. ENRIQUE OJEDA ALARCON CASA CHALET URB. LOS CERROS, C/ CERRO DE LAS 40 CHICAS. VALOR DECLARADO: 15.000.000 VALOR COMPROBADO: 15.760.000
D. NARCISO MARQUEZ RODRIGUEZ PARCELA DE TERRENO AL PAGO DEL OLIVAR DE D. JUAN VALOR DECLARADO: 6.500.000 VALOR COMPROBADO: 7.070.000
DA ENRIQUETA CAMILA NIETO REYES PISO VIVIENDA URB. MONTEQUINTO VALOR DECLARADO: 3.500.000 VALOR COMPROBADO: 3.885.000
D. JUAN SILVESTRE SEGOVIA, S.L. NAVE INDUSTRIAL SITA EN CHARCO DEL PASTOR Y COPERURIO VALOR DECLARADO: 5.250.000 VALOR COMPROBADO: 7.392.000
D. FCO. GUTIERREZ DEL CORRAL PARCELA DE TERRENO URB. LOS CERROS VALOR DECLARADO: 1.904.000 VALOR COMPROBADO: 2.352.000
FINCAQUINTO, S.A. PARCELA DE TERRENO O SOLAR URB. LAS PALMERAS DE CONDEQUINTO VALOR DECLARADO: 2.855.000 VALOR COMPROBADO: 3.150.000
D. JOSE GARCIA CRUZ PARCELA DE TERRENO O SOLAR URB. LAS PALMERAS DE CONDEQUINTO VALOR DECLARADO: 2.885.000 VALOR COMPROBADO: 3.150.000
D. JUAN ARENAS RUIZ VIVIENDA UNIFAMILIAR URB. EL PALANGAR VALOR DECLARADO: 3.000.000 VALOR COMPROBADO: 3.236.400
D. JOSE CATALUNA CARMONA VIVIENDA CHALET URB. LAS PALMERAS VALOR DECLARADO: 12.000.000 VALOR COMPROBADO: 12.332.100
D. MANUEL GARZON MAYA PARCELA TERRENO EN URB. LOS CERROS VALOR DECLARADO: 1.200.000 VALOR COMPROBADO: 1.960.000
DA TRINIDAD GONZALEZ BARROSO PARCELA TERRENO URB. LOS CERROS VALOR DECLARADO: 1.200.000 VALOR COMPROBADO: 1.960.000
D. SANTIAGO GARCIA DILS NAVE INDUSTRIAL POLIG. IND. LA PALMERA VALOR DECLARADO: 10.000.000 VALOR COMPROBADO: 13.440.000
D. FCO. JOSE CARRERO MELERC PISO VIVIENDA URB. MONTEQUINTO VALOR DECLARADO: 6.000.000 VALOR COMPROBADO: 6.820.604
DA ANDREA CARMONA POZO VIVIENDA TRADICIONAL AL PAGO DE CAMPOFRIO VALOR DECLARADO: 800.000 VALOR COMPROBADO: 1.677.600
DA MA DOLORES ARENILLA SANCHEZ VIVIENDA UNIFAMILIAR URB. LA MOTILLA VALOR DECLARADO: 5.236.002 VALOR COMPROBADO: 6.249.744
D. VICENTE BAREA MENACHO PISO EN BDA. BELLAVISTA VALOR DECLARADO: 580.000 VALOR COMPROBADO: 1.334.000
FINCAQUINTO, S.A. PARCELA TERRENO EN LAS PALMERAS DE CONDEQUINTO VALOR DECLARADO: 2.160.000 VALOR COMPROBADO: 4.536.000
FINCAQUINTO, S.A. PARCELA TERRENO URB. CONDEQUINTO VALOR DECLARADO: 1.139.200 VALOR COMPROBADO: 1.993.600
ASENCION NAVAS MORENO VIVIENDA PISO URB. MONTEQUINTO VALOR DECLARADO: 4.000.000 VALOR COMPROBADO: 5.005.000
D. JUAN ANTONIO SANCHEZ LOPEZ PARCELA Y CHALET URB. LA MOTILLA VALOR DECLARADO: 7.000.000 VALOR COMPROBADO: 9.072.016

D. JOSE ANTONIO REQUECA ZAYAS PISO VIVIENDA EN URB. NUEVA BELLAVISTA VALOR DECLARADO: 1.700.000 VALOR COMPROBADO: 2.198.200
D. JOSE MANUEL GOMEZ MEDINA SUERTE TIERRA AL PAGO DE ECHAGUY VALOR DECLARADO: 1.000.000 VALOR COMPROBADO: 2.577.300
DA CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ SUERTE DE TIERRA AL PAGO DE ECHAGUY VALOR DECLARADO: 1.000.000 VALOR COMPROBADO: 2.577.300
D. JUAN MANUEL VILCHES FREIRE SUERTE DE TIERRA AL PAGO DE ECHAGUY VALOR DECLARADO: 1.000.000 VALOR COMPROBADO: 2.577.300
D. JOSE CADENA RIVERA PARCELA DE TERRENO EN AVDA. LOS PIRRALOS VALOR DECLARADO: 544.000 VALOR COMPROBADO: 952.000 544.000 952.000
D. JOSE DIAZ DELGADO PISO VIVIENDA EN LOS PIRRALOS VALOR DECLARADO: 235.000 VALOR COMPROBADO: 1.553.332
D. MARCELO ESPINA OSUNA PARCELA DE TERRENO AL SITIO DE ITALICA ISABELINA VALOR DECLARADO: 1.000.000 VALOR COMPROBADO: 2.152.500
D. FCO. FERNANDEZ SALMERON VIVIENDA EN HACIENDA GRANDE DE QUINTO VALOR DECLARADO: 2.500.000 VALOR COMPROBADO: 2.908.500

OFICINA LIQUIDADORA DE CAZALLA DE LA SIERRA  
EXPEDIENTE DE COMPROBACION DE VALOR

D. ANTONIO BONO HARTILLO C/ SANTA MARIA-3 DE ALCALA DE GUADAIRA VALOR DECLARADO: 4.000.000 VALOR COMPROBADO: 20.160.000
---

Sevilla, 15 de enero de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 15 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre periodo de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita. (SV-J-145).*

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 13 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de urgente ocupación por las obras comprendidas en el Proyecto SV-J-145 de «Conservación de la carretera C-3221 de Jaén a Alcalá la Real, P.K. 53,900 al 54,800, mejora de curvas».

A tal efecto, se abre un período de información pública del citado proyecto, por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Avda. Santa María del Valle s/n de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación, que son los que se describen a continuación:

RELACION DE PROPIETARIOS

T.M. DE CASTILLO DE LOCUBIN

RELACION DE PROPIETARIOS

T.M. DE CASTILLO DE LOCUBIN

Finca núm.	Propietarios	Cultivo	Superficie m <sup>2</sup>
1	D. Manuel Castillo Jiménez	Olivar	700
2	D. Francisco López Contreras	Olivar	370
3	D. Francisco López Contreras	Olivar	380
4	D. Rafael Zafra Roldán	Olivar	280

Finca núm.	Propietarios	Cultivo	Superficie m <sup>2</sup>
5	D. Francisco López Contreras	Olivar	330
6	Doña Cipriana Izquierdo Izquierdo	Olivar	120
7	Doña Angeles Peñalver Castillo	Olivar	380
8	D. Enrique Castillo Castillo	Olivar	260
9	D. Enrique Castillo Castillo	Olivar	510
10	Doña Virtudes Morales Castillo	Olivar	600
11	D. Juan Marcos Morales Castillo	Olivar	650
12	Doña Rosa Galán Castillo	Olivar	550
13	D. José Izquierdo Cano	Olivar	200
14	D. José María López Villén	Olivar	240
15	Doña Antonia Contreras Hoya	Olivar	300
16	Doña Bernarda Contreras Villén	Olivar	480
17	Doña Dolores Contreras Molina	Olivar	240
18	D. Ramón Olmo Baeza	Olivar	350
19	D. Manuel Alvarez Aranda	Olivar	390
20	D. Francisco Ibañez Contreras	Olivar	20
21	D. Rafael Rosales Navas	Olivar	450
22	Doña Isabel Bravo Rodríguez	Olivar	600
23	Doña Isabel Bravo Rodríguez	Olivar	15
24	D. Juan Fernández Izquierdo	Olivar	530
25	D. José María Castillo Sánchez	Olivar	230
26	Doña María Rosales Puerma	Olivar	360
27	Doña M. Capilla Sevilla Aranda	Olivar	280
28	Doña M. Capilla Sevilla Aranda	Olivar	870
29	D. Antonio Sevilla Aranda	Olivar	500
30	D. Antonio Sevilla Aranda	Olivar	760
31	Doña M. Capilla Sevilla Aranda	Olivar	310
32	Doña M. Capilla Sevilla Aranda	Olivar	2.010
33	D. Antonio Sevilla Aranda	Olivar	340
34	D. Antonio Sevilla Aranda	Olivar	1.170
35	D. José A. Alvarez Rodríguez	Olivar	1.130
36	D. José A. Alvarez Rodríguez	Olivar	1.070
37	D. Emilio Moral Jaén	Olivar	15
38	D. Emilio Moral Jaén	Olivar	730
39	D. Manuel Castillo Roldán	Olivar	290
40	D. Manuel Castillo Roldán	Olivar	290
41	D. Atanasio Sánchez Moral	Olivar	980
42	D. Juan Roldán Navas	Olivar	10
43	D. Atanasio Sánchez Moral	Olivar	190
44	D. Francisco Rodríguez Collado	Olivar	50
45	D. Manuel Collado Contreras	Olivar	960
46	D. Diego Collado Castillo	Olivar	2.040
47	D. Manuel Collado Contreras	Olivar	4
48	Doña Antonia y Doña Asunción Contreras Abad	Olivar	1.730
49	Doña Antonia y Doña Asunción Contreras Abad	Olivar	350
50	D. Rafael Izquierdo Castillo	Olivar	430
51	Doña Angeles Peñalver Castillo	Olivar	1.470
52	D. Juan Peñalver Sevilla	Olivar	1.000
53	D. Rafael Izquierdo Castillo	Olivar	1.020
54	Doña Angeles Olmo Collado	Olivar	7.590
55	Doña María Castillo Gallardo	Olivar	1.000
56	D. Antonio Castillo Gallardo	Olivar	1.910
57	Doña María Olmo Contreras	Olivar	400
58	Doña María Castillo Fernández	Olivar	32
59	Doña María Castillo Fernández	Olivar	2.190
60	D. Antonio Peinado Siles	Olivar	430
61	D. Miguel Cortés Castillo	Olivar	810
62	D. José María Cortés Castillo	Olivar	180
63	Doña Filomena Luque Peinado	Olivar	380

Jaén, 15 de enero de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede

a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

- NOMBRE: JOSEFA CARRERO LOPEZ
- DOMICILIO: Duda, 5.- 04002 ALMERIA
- ASUNTO: Notificación de Incoación.- Expte. AL-1491-0-95
- INFRACCION: Artículo 140 a) Ley 16/87.- 50.000 Pts
- INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez
- NOMBRE: FRALO BUS S.L.
- DOMICILIO: Mar Tirreno, 2.- 04738 VICAR (Almería)
- ASUNTO: Notificación de Incoación.- Expte. AL-371-0-95
- INFRACCION: Artículo 140 d) Ley 16/87.- 250.000 Pts.
- INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez
- NOMBRE: JUAN PEREZ MARTINEZ
- DOMICILIO: Tomas Breton, 14.- 04008 ALMERIA
- ASUNTO: Notificación de Incoación.- Expte. AL-1074-0-95
- INFRACCION: Artículo 140 a) Ley 16/87.- 50.000 Pts.
- INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez
- NOMBRE: FRALO BUS S.L.
- DOMICILIO: Mar Tirreno, 2.- 04738 - VICAR (Almería)
- ASUNTO: Notificación de Incoación.- Expte. AL-1081-0-95
- INFRACCION: Artículo 141 b) Ley 16/87.- 230.000 Pts.
- INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez
- NOMBRE: FATORGUE S.L.
- DOMICILIO: Ctra. Lorca a Baza, Km.63.- 04850 CANTORIA (Almería)
- ASUNTO: Notificación de Incoación.- Expte. AL-273-0-95
- INFRACCION: Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.
- INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez
- NOMBRE: JUAN APARTICIO GARCIA
- DOMICILIO: Cuba, 1.- 04117 SAN ISIDRO-NIJAR (Almería)
- ASUNTO: Notificación de Incoación.- Expte. AL-1844-0-95
- INFRACCION: Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.
- INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez
- NOMBRE: FRANCISCO HERNANDEZ MARTIN
- DOMICILIO: Avda.Federico Garcia Lorca,42.- 04005 ALMERIA
- ASUNTO: Notificación de Incoación.- Expte. AL-1569-0-95
- INFRACCION: Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.
- INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez
- NOMBRE: FRANCISCO HERNANDEZ MARTIN
- DOMICILIO: Avda.Federico Garcia Lorca, 42.- 04005 ALMERIA
- ASUNTO: Notificación de Incoación.- Expte. AL-1570-0-95
- INFRACCION: Artículo 141 a) Ley 16/87.- 230.000 Pts.
- INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez
- NOMBRE: OCYCAS S.L.
- DOMICILIO: Ferrocarril, 45.- 04007 ALMERIA
- ASUNTO: Notificación de Incoación.- Expte. AL-1576-0-95
- INFRACCION: Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.
- INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez
- NOMBRE: INDALFRIO S.L.
- DOMICILIO: C.Guardia P.Quiebracantato.- 23001 JAEN
- ASUNTO: Notificación de Incoación.- Expte. AL-1583-0-95
- INFRACCION: Artículo 141 q) Ley 16/87.- 230.000 Pts.
- INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** FRUTAS Y PATATAS GAYCA S.A.  
**DOMICILIO:** Federico García Lorca, 11.- 04006 ALMERIA  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1589-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** TRANSURB. S.L.  
**DOMICILIO:** Avda. La Redonda, 38.- 04712 BALEARMA (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1641-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 142 n) Ley 16/87.- 5.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** DIEGO PEDROSA SANCHEZ  
**DOMICILIO:** Granada Bld.2.- 04800 ALBOX (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1765-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 142 c) Ley 16/87.- 15.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** JUAN GALINDO MARTINEZ  
**DOMICILIO:** Ctra.Ronda, 155.- 04008 ALMERIA  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1858-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** FRANCISCO ORTIZ RODRIGUEZ  
**DOMICILIO:** Segovia, 15.- 04007 ALMERIA  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1061-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** JUANA ANT.PEREZ FERNANDEZ  
**DOMICILIO:** García Lorca, 45.- 23460 PEAL DE BECERRO (Jaen)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1368-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 140 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** INSTALEC S.A.  
**DOMICILIO:** Manuel de Falla, 33.- 04760 BERJA (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1494-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** COPLADI S.L.  
**DOMICILIO:** Granada, 39.- 04003 ALMERIA  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1558-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** AMBULANCIAS INDALICA S.C.A.  
**DOMICILIO:** Dr. Barraquer, 19.- 04005 ALMERIA  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1446-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 140 a) Ley 16/87.- 100.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** AMBULANCIAS INDALICA S.C.A.  
**DOMICILIO:** Dr. Barraquer, 19.- 04005 ALMERIA  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1444-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 141 ñ) Ley 16/87.- 230.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** AMBULANCIAS INDALICA S.C.A.  
**DOMICILIO:** Dr. Barraquer, 19.- 04005 ALMERIA

**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1443-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 140 a) Ley 16/87.- 100.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** JELIMAR AL  
**DOMICILIO:** Amistad, 2.- 04800 ALBOX (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1440-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** DIEGO PEDROSA SANCHEZ  
**DOMICILIO:** Granada, 2.- 04800 ALBOX (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1365-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 140 a) Ley 16/87.- 50.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** ANGEL MARTINEZ FERNANDEZ  
**DOMICILIO:** Zaragoza, 48.- 04117 SAN ISIDORO-NIJAR (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1374-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 142 a) Ley 16/87.- 15.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** CONTENEDORES ALMERIA S.A.  
**DOMICILIO:** Madre de Dios, Porche 3.- 04009 ALMERIA  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1639-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 142 l) Ley 16/87.- 46.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** CONTENEDORES ALMERIA S.A.  
**DOMICILIO:** Madre de Dios, Porche 3.- 04009 ALMERIA  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1636-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 142 c) Ley 16/87.- 5.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** JUAN JOSE SANTIAGO CERVILLA  
**DOMICILIO:** Sigma, 23.- 04700 EL EJIDO (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1089-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 141 ñ) Ley 16/87.- 230.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** JUAN JOSE SANTIAGO CERVILLA  
**DOMICILIO:** Sigma, 23.- 04700 EL EJIDO (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1222-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 142 l) Ley 16/87.- 46.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** JUAN JOSE SANTIAGO CERVILLA  
**DOMICILIO:** Sigma, 23.- 04700 EL EJIDO (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1223-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 142 n) Ley 16/87.- 5.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** JUAN JOSE SANTIAGO CERVILLA  
**DOMICILIO:** Sigma, 23.- 04700 EL EJIDO (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1224-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 142 n) Ley 16/87.- 46.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** FRUTAS Y PATATAS GAYCA S.A.  
**DOMICILIO:** Federico García Lorca, 11.- 04006 ALMERIA  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1267-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 142 n) Ley 16/87.- 5.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** NICOLAS ORTIZ ESPIN  
**DOMICILIO:** Jaén, 2.- 23487.- HUESA (Jaén)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1338-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 140 a) Ley 16/87.- 50.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** VICENTE JUAN DIAZ DIAZ  
**DOMICILIO:** Joaquín Dicenta, 2 2-C.- MOTRIL (Granada)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1344-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 142 k) Ley 16/87.- 40.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** VICENTE JUAN DIAZ DIAZ  
**DOMICILIO:** Joaquín Dicenta, 2 2-C.- 18600 MOTRIL (Granada)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1345-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 140 e) Ley 16/87.- 460.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** JOSE BARRANCO GUERRERO  
**DOMICILIO:** Misericordia, 15.- 18600 MOTRIL (Granada)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1403-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** CRISTOBAL CAPEL MARTIN  
**DOMICILIO:** Ctra. N-340, Km. 2 8.- 04620 VERA (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1720-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** CRISTOBAL SANCHEZ PARRA  
**DOMICILIO:** Tejeras, 49.- 04800 ALBOX (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1838-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 140 a) Ley 16/87.- 100.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** SOCIEDAD CIVIL FRANCISCO E ISABEL GARCIA SERRANO  
**DOMICILIO:** Psje. Aralaz, Plaza Vasconia, 6.- 29010 MALAGA  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1852-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** AVELINO PEREZ GUIRADO  
**DOMICILIO:** Sevilla, 2.- 04860 OLULA DEL RIO (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1862-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** FRALO BUS S.L.  
**DOMICILIO:** Mar Tirreno, 2.- 04738 VICAR (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1082-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** FRANCISCO ORTIZ RODRIGUEZ  
**DOMICILIO:** Segovia, 15.- 04007 ALMERIA  
**ASUNTO:** Notificación de Incoación.- Expte. AL-1460-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** FRANCISCO ROMERA FERNANDEZ  
**DOMICILIO:** San Juan Baja, 33.- 18005 GRANADA

**ASUNTO:** Notificación de Resolución.- Expte. AL-0682-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** JUAN JOSE SANTIAGO CERVILLA  
**DOMICILIO:** Sigma, 23.- 04700 EL EJIDO (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Resolución.- Expte. AL-0862-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 142 l) Ley 16/87.- 46.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** EXPLANACIONES Y EXCAVACIONES ALBORAN S.A.  
**DOMICILIO:** Oasis, 3.- Sto. Domingo-EL EJIDO (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Resolución.- Expte. AL-0518-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

**NOMBRE:** FRALO BUS S.L.  
**DOMICILIO:** Mar Tirreno, 2.- 04738 VICAR (Almería)  
**ASUNTO:** Notificación de Resolución.- Expte. AL-0949-0-95  
**INFRACCION:** Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.  
**INSTRUCTOR:** María del Mar Vizcaino Martínez

Las personas relacionadas disponen de:

Quince días hábiles para presentar Pliego de Descargos en oposición a la Incoación de expediente notificado.

Un mes para interponer, ante el Director General de Transportes de la Junta, recurso ordinario contra la resolución notificada.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la Resolución del recurso ordinario notificado.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán de un plazo de quince días contados desde el siguiente al de la notificación de la resolución o del recurso ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería y caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Almería, 19 de enero de 1996.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

*RESOLUCION de 22 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se cita. (CS-J-195).*

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: CS-J-195. Proyecto de mejora de conservación de la carretera C-328, de Mancha Real a Cazorla. Mejora de curvas en el P.K. 46,00, término municipal de Ubeda (Jaén).

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en el art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la expresada Ley,

y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación.

Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

Día: 16 de febrero de 1996.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 1, 2 y 3.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges, 7-2.º, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

Núm. finca: 1.

Propietario: Doña María Josefa García Valle.

Cultivo: Cereal seco.

Superficie a expropiar: 5.180 m<sup>2</sup>.

Núm. finca: 2.

Propietario: Don Francisco Jiménez Soria y Hno.

Cultivo: Cereal riego.

Superficie a expropiar: 1.465 m<sup>2</sup>.

Núm finca: 3.

Propietario: Don Pedro Herrera Molina.

Cultivo: Olivar riego.

Superficie a expropiar: 400 m<sup>2</sup>.

Jaén, 22 de enero de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

#### AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

*ANUNCIO. (PP. 2814/95).*

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día doce de mayo del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Inicial de la Modificación del Estudio de Detalle de la Manzana núm. 2 del Plan Parcial «Almargen» de esta localidad.

Asimismo, se acordó su exposición pública, por un plazo de quince días, para presentación de posibles sugerencias, reclamaciones u observaciones.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 16 de noviembre de 1995.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

#### AYUNTAMIENTO DE MOGUER (HUELVA)

*ANUNCIO. (PP. 3168/95).*

Aprobadas por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 1995, la rehabilitación del Escudo Heráldico y la adopción de la Bandera Municipal, se abre un período de información pública por plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado el expediente y presentarse las alegaciones procedentes.

Moguer, 20 de diciembre de 1995.- El Alcalde, Manuel Burgos Cruzado.

#### AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA

*ANUNCIO. (PP. 68/96).*

Adoptado en sesión plenaria de fecha 30 de noviembre de 1995 acuerdo por el que se aprueba el Avance de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Frigiliana, simultáneamente se acuerda la suspensión de otorgamiento de licencia de parcelación de terrenos en suelo urbanizable en todo el término municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 117 del Reglamento de Planeamiento, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Frigiliana, 5 de enero de 1996.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY

*ANUNCIO. (PP. 115/96).*

Se pone en conocimiento del público en general, que a partir de la aparición del presente anuncio en el BOJA, se exponen al público las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Carcabuey, aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, con el fin de que todos los interesados puedan formular las sugerencias o reclamaciones que estimen por conveniente interponer.

En cuanto a la evaluación de Impacto Ambiental se estará a lo establecido en la sección 3.ª del Real Decreto 1131/88, hasta tanto se promulgue la tramitación administrativa a seguir por la Comunidad Autónoma Andaluza, con posterioridad a la aparición de la Ley 7/1994, de 18 de mayo sobre Normas Reguladoras de Protección Ambiental (BOJA de 31 de mayo de 1994).

El plazo para presentar las reclamaciones indicadas, finaliza en el plazo de 1 mes, contado a partir de la publicación del presente en el BOJA, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (BOE 30 de junio de 1992).

Toda la documentación (Memoria-Avance-Planimetría-Ordenanzas, etc.) se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se podrá consultar en horario de oficinas de 7,45 de la mañana a 15,15 de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 14 de noviembre de 1995.- El Alcalde-Presidente, Rafael Sicilia Luque.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO de bases.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1995, ha acordado por unanimidad, aprobar las bases del concurso-oposición libre para provisión en propiedad de dos plazas de Asistentes Sociales, que a continuación se relacionan:

B A S E S

1. NORMAS GENERALES

1.1. Por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de Octubre de 1995, se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Asistente Social, Grupo B de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/84; la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/86 de 18 de Abril; R.D. 896/91, de 17 de Junio, el R.D. 364/95, de 10 de Marzo y las Bases de la presente convocatoria.

1.3. REQUISITOS:

A. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Diplomado en Trabajo Social, según el art. 25 de la Ley 30/84.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.
- e) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad específica previstas en la legislación vigente.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

B. Todos los requisitos a que se refiere la base 1.3 apartado A., deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de Concurso-Oposición.

La fase de concurso se celebrará previamente a la fase de oposición, puntuándose con arreglo al siguiente baremo:

a) Por méritos profesionales:

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el Organismo Competente, 0,10 puntos
- Por cada mes completo de servicios prestados en Empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido, que deberán ser suficientemente acreditativos a través del contrato de trabajo visado por el INEM, junto con certificado de cotizaciones a la S.S., 0,05 puntos

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

b) Por méritos académicos:

- Título superior en el mismo Area de conocimiento de la exigida para la plaza, 1,00 punto.
- Otro título medio en el mismo Area de conocimientos u otra especialidad en la Titulación exigida para la plaza, 0,75 puntos.

c) Por Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por Instituciones de carácter público.

de 15 a 40 horas de duración.....	0,10 puntos
de 41 a 70 horas de duración.....	0,20 puntos
de 71 a 100 horas de duración.....	0,25 puntos
de 101 a 200 horas de duración.....	0,50 puntos
de 200 horas en adelante.....	1,00 puntos

Los cursos de menos de 15 horas de duración o sin especificación de horas, se puntuarán a razón de 0,02 puntos por curso.

1.5. Aplicación del Concurso:

Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la Fase Oposición.

Siendo la puntuación máxima a otorgar en los anteriores apartados, la siguiente:

Méritos Académicos.....	1,00 punto
Méritos Profesionales.....	6,00 puntos, no pudiéndose rebasar en el apartado de "servicios prestados en Empresas privadas", 3,00 puntos de los del total del presente epígrafe.
Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas...	2,00 puntos

1.6. Fase de Oposición: Constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de una hora, un cuestionario de sesenta preguntas tipo test, con respuestas alternativas, elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, en relación con los temas contenidos en el Anexo de esta Convocatoria, de las que necesariamente tienen que consignarse una de cada tema.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en contestar por escrito un tema extraído al azar, igual para todos los opositores, de los consignados en el Grupo II del Anexo a esta convocatoria, en tiempo máximo de 60 minutos.

TERCER EJERCICIO: Consistirá en la resolución de uno/dos supuestos prácticos, en relación con las tareas a desempeñar, determinado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, en tiempo que, asimismo, determine éste.

2. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

2.1. La actuación de los opositores se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra que corresponda, conforme al sorteo que se llave a cabo y que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

2.2. En el Decreto por el que se aprueba la lista de admitidos se determinará la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio, así como la designación de los miembros del Tribunal.

Desde la terminación de una prueba y al comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días.

Una vez comenzadas las pruebas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas de antelación al menos al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas, si se trata de uno nuevo.

2.3. Los Tribunales adoptarán las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

2.4. En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

2.5. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

2.6. El programa que ha de regir estas pruebas selectivas es el que figura publicado como Anexo.

2.7. Si durante el transcurso del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes ha incurrido en inexactitudes o falsedades deberá dar cuenta a los órganos municipales competentes, a los efectos que procedan.

3. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

3.1. Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

a) Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

b) Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

c) Tercer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos. La calificación de cada ejercicio se determinará haciendo la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal. Previamente, al calcular la media, se eliminarán las puntuaciones que difieran entre sí más de tres puntos y se hará la media a las restantes.

3.2. La puntuación total de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de Concurso y Oposición.

3.3. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a a la mejor puntuación obtenida en la de oposición, y se mantuviera el mismo, en la puntuación del primer ejercicio de la fase de oposición.

4. SOLICITUDES.

4.1. Las solicitudes serán facilitadas en la Oficina de Información, Oficinas Desconcentradas y Registro General de Entrada de este Ayuntamiento. A la solicitud se acompañará una fotocopia del D.N.I. y el resguardo de haber ingresado los derechos de examen.

4.2. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde, se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado después de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía. Podrán presentarse:

- En el Registro General y Oficinas Desconcentradas de este Ayuntamiento ubicadas en C/ Hermanos Carazo nº 8 (Zaidín); Avda. de la Consolación (Chana); Plaza Aliatar (Albayzín); C/ Dr. Fleming nºs 6 y 8 (Norte Beiro), y, en la Junta de Distrito Genil Avda. de Cervantes.

- A través de las Oficinas de Correos, y deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

- A través de las representaciones diplomáticas o consulares correspondientes, las suscritas por los españoles en el extranjero.

- Y, asimismo en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. Los derechos de examen serán de 2.100 pesetas y se ingresarán en la Cuenta Corriente núm. 01-734955-6, denominada Pruebas Selectivas Ayuntamiento de Granada del Banco Bilbao-Vizcaya, O.P. ubicada en la Plaza del Carmen (frente a este Ayuntamiento). El resguardo de ingreso se adjuntará a la instancia.

Queda exceptuado de abonar los derechos de examen el personal de este Ayuntamiento.

4.4. Los aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso, acompañarán a sus instancias los documentos acreditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta conforme a la Base 1.4, además de numerarlos en la solicitud. Los documentos habrán de ser originales, legalizados mediante documento notarial o, caso de presentarse fotocopias, deberán estar debidamente compulsadas por Órgano competente, previa exhibición del original.

Los méritos o servicios a tener en cuenta, estarán referidos a la fecha en que expira el plazo de presentación de instancias.

En el supuesto de tratarse de servicios prestados en el Ayuntamiento de Granada, se acreditarán los servicios prestados correspondientes a los días transcurridos desde la fecha de la certificación aportada por el aspirante, hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, de oficio por la Sección de Personal.

4.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

#### 5. ADMISION DE LOS ASPIRANTES

5.1. Terminado el plazo de presentación de instancias el Excmo. Sr. Alcalde dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos así como la de excluidos, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos. En dicha resolución que deberá publicarse en el B.O.P. se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos y el lugar y fecha del comienzo del primer ejercicio.

5.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

#### 6. TRIBUNALES

6.1. El Tribunal calificador que tendrá la categoría 2ª de las recogidas en el Anexo IV del R.D. 236/88 de 4 de Marzo, estará integrado en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación y Suplente. Vocales, que deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para las plazas convocadas: Por la Junta de Andalucía, titular y suplente. Por la Jefatura del Servicio, titular y suplente. Funcionario designado por la Corporación, titular y suplente. En representación sindical, titular y suplente. Actuará de Secretario, el de la Corporación y suplente.

6.2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus componentes.

6.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Excmo. Sr. Alcalde, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

6.4. El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo, declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92.

Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

6.5. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

6.6. Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

6.7. El Tribunal podrá disponer de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

6.8. Por resolución de la Alcaldía se procederá al nombramiento de los empleados públicos que deban colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios que en cada prueba selectiva les atribuya el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le curse al efecto.

6.9. Las resoluciones de los Tribunales vinculan a la Administración, si perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en el art.102 y ss. de la Ley 30/92. Contra las resoluciones y actos del Tribunal y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse recurso administrativo ante la autoridad que haya nombrado a su Presidente.

#### 7. LISTA DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTACION Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS.

7.1. La lista de aprobados de cada ejercicio se publicará en los locales donde se hayan celebrado los mismos, así como en los tableros de Edictos de la Corporación.

7.2. Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará público el anuncio de los aspirantes aprobados, que no podrá exceder de las plazas objeto de esta convocatoria, con especificación de la puntuación total obtenida por los mismos sumadas las fases de concurso y oposición. Dicho anuncio será elevado al Excmo. Sr. Alcalde con propuesta de los candidatos para el nombramiento de funcionarios.

7.3. En el plazo de veinte días naturales los aspirantes que figuren en el anuncio a que se refiere la base anterior deberán presentar en la Sección de Personal de este Ayuntamiento la documentación acreditativa de los requisitos expresados en la base 1.3.

7.4. Quien tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal. Caso de ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Granada, se aportará de oficio la documentación.

7.5. Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentare la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de algunos de los requisitos señalados en la base 1.3, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.6. En plazo de treinta días desde la aportación por los aspirantes propuestos de los documentos referidos, el Excmo. Sr. Alcalde nombrará funcionarios de carrera a los aspirantes aprobados.

El plazo para tomar posesión será de 30 días a contar desde la notificación del nombramiento al interesado, suponiendo la falta de este requisito la renuncia al empleo.

#### 8. NORMA FINAL.

8.1. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/92 y en las presentes bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 11 de diciembre de 1995.- El Alcalde, P.D.  
El Delegado de Servicios Generales y Personal.

#### A N E X O

##### GRUPO I

1.- La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Características y estructura.

2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La Ley. Clases de Leyes.

4.- El administrado. Concepto y Clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos.

5.- El Procedimiento Administrativo Local: Sus fases. El silencio administrativo.

6.- Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

7.- Organización y competencias municipales / provinciales.

8.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y Aprobación.

9.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

10.- Funcionamiento de los Órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de Acuerdos.

11.- Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

12.- El Presupuesto Local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

#### GRUPO II

13. Evolución de la Beneficencia Pública. La Asistencia Social y los Servicios Sociales de la Seguridad Social en un sistema público estructurado de Servicios Sociales.

14. Conceptos generales sobre Política Social y Servicios Sociales. Principios básicos y objetivos de los Servicios Sociales según el modelo de Bienestar Social.

15. Metodología del Trabajo Social. Trabajo Social Individual/Familiar. Trabajo Social de grupos y Trabajo Social Comunitario.

16. Técnicas e instrumentos del trabajo social.

17. Los Servicios Sociales en la Administración Pública. Competencias propias de la Administración Central. El Plan Concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales en las Corporaciones Locales.

18. Los Servicios Sociales en la Administración Pública. Competencias propias de los Ayuntamientos. Competencias propias de las Diputaciones. Competencias propias de las Comunidades Autónomas.

19. La Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

20. La legislación autonómica de Servicios Sociales. Análisis y estudio comparado de las leyes de servicios sociales autonómicas.

21. La coordinación institucional como objetivo. La interrelación entre las Áreas de Bienestar Social.

22. Ambito de actuación de los Servicios Sociales Municipales. La organización comunitaria.

23. La intervención social con sectores específicos de población en función de la edad, el sexo y/o problemáticas determinadas.

24. Los Centros Municipales de Servicios Sociales Comunitarios. Objetivos. Funciones. Planificación de los Servicios necesarios desde un Centro de Servicios Sociales.

25. La marginación social en sentido amplio. Normas y valores generales de la sociedad actual y de los grupos de pertenencia del sujeto. Inadaptación y marginación social, relaciones y diferencias.

26. El proceso de socialización; la familia, la escuela, la pandilla, el barrio, el trabajo y el paro.

27. Los Servicios Sociales Comunitarios. Definición y objetivos. Relación entre los Servicios Sociales Comunitarios y los Servicios Sociales Especializados.

28. El Servicio de Ayuda a Domicilio. Papel y funciones del trabajador social en el S.A.D.. El Servicio de Ayuda a Domicilio en el Ayuntamiento de Granada.

29. La coordinación en Servicios Sociales. Definición de coordinación. Modelos de coordinación.

30. La derivación en Servicios Sociales. Definición. Modalidades. Metodología. Dificultades para llevarla a cabo.

31. El conocimiento territorial y sectorial desde los Servicios Sociales Comunitarios. Tipos de conocimiento general y sectorial, inicial, periódico y progresivo. Aspectos a conocer. Variables estructurales de posición y respuesta. Técnicas a utilizar.

32. Las necesidades sociales en la ciudad de Granada. Marco de referencia. Análisis. Metodología. Estrategias de intervención.

33. Voluntariado y Servicios Sociales Comunitarios. La función del voluntariado en los servicios sociales. Definición de voluntariado. Voluntariado y profesionales remunerados. Rol y papeles diferenciados y complementarios. Campos de intervención del voluntariado.

34. La intervención social en la lucha contra la exclusión social en España. Líneas de actuación sectoriales. Líneas de actuación dirigidas a grupos de personas especialmente vulnerables y líneas de actuación orientadas a personas de zonas socialmente excluidas.

35. Vivienda y exclusión social. Intervención desde los Servicios Sociales.

36. Los Servicios Sociales y la participación ciudadana. Concepto de participación ciudadana. Diferentes conceptos al respecto. Como potenciar la participación ciudadana desde los servicios sociales.

37. Movimiento ciudadano en Granada (desde la década de los 70). Posibilidades y dificultades para potenciar y reforzar la participación ciudadana desde el punto de vista del trabajador social.

38. Los Servicios Sociales y la interdisciplinariedad. Definición de interdisciplinariedad. El por qué de la interdisciplinariedad y sus dificultades.

39. Requisitos del trabajo en equipo. Saber trabajar en equipo como condición previa a trabajar interdisciplinariamente. El trabajo en equipo en los Servicios Sociales. Trabajo en equipo en un Centro Municipal de Servicios Sociales.

40. Elementos necesarios para la correcta planificación de los Servicios Sociales. El estudio sobre las variables estructurales de la población. Método de conocimiento de los recursos disponibles.

41. Las necesidades sociales. Definición y análisis y evaluación. Métodos para la prospección de necesidades sociales.

42. La evaluación en los programas de Servicios Sociales. Técnicas de evaluación.

43. El proceso de Reinserción social desde los Centros de Servicios Sociales.

44. La intervención social comunitaria: Concepto, proceso y estrategias a seguir. La intervención comunitaria en el Ayuntamiento de Granada desde los Servicios Sociales Comunitarios.

45. La prevención de los conflictos sociales. Planteamientos y estrategia desde los Servicios Sociales Comunitarios.

46. La problemática social que presenta con más frecuencia en la población infantil y juvenil. Enumeración y explicación de las más importantes y frecuentes.

47. Áreas de actuación desde los Servicios Sociales en relación a la infancia. Los programas de intervención en relación a esa Área en el marco de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada.

48. La intervención social contra el absentismo, la desescolarización y el abandono escolar desde los Servicios Sociales Comunitarios. La intervención contra el absentismo escolar desde el Ayuntamiento de Granada.

49. La Tercera Edad en la sociedad actual. La vejez como hecho físico. La vejez como hecho social. Comportamiento social hacia la vejez en la sociedad actual. Políticas sociales actuales respecto a la vejez. Tipos de recursos. Servicios a potenciar.

50. El Plan Municipal de Mayores del Ayuntamiento de Granada. Áreas de actuación, objetivos, estrategias. Desarrollo desde un Centro Municipal de Servicios Sociales.

51. El disminuido y la sociedad urbana actual. Tipos de disminución. Valores dominantes en la sociedad urbana actual y marginación social del disminuido. Realidad de la integración social del disminuido en nuestra sociedad. Política social a seguir según el modelo de integración social.

52. Las toxicomanías como problema social, realidad y posibles respuestas. Concepto, definición y tipología. Diferentes lecturas de las Toxicomanías: la económica, la política, la social. Factores de difusión y crecimiento del consumo en la sociedad actual. Consecuencia social de las toxicomanías.

53. Los procesos de prevención, reinserción y atención social en drogodependencias en el marco de los Servicios Sociales Municipales.

54. La problemática social que genera el paro. Los valores sociales dominantes y el paro. El paro y la economía sumergida. El paro y el conflicto social. Respuesta social e institucional al problema del paro.

55. Problemática social de la mujer actual. Áreas de actuación con el sector mujer desde los Servicios Sociales.

56. Minorías étnicas. Problemas y áreas de actuación desde los Servicios Sociales.

57. Inmigrantes y emigrantes retornados. Problemas y áreas de actuación desde los Servicios Sociales.

58. Problemática de los marginados sin hogar: indomiciliados o transeúntes. Áreas de actuación y programas de intervención.

59. Los Consejos Municipales de Bienestar Social en el marco de los Servicios Sociales Municipales. Los Consejos de Participación en el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Granada.

60. El Trabajador Social en los Servicios Sociales Comunitarios. Rol, formación y funciones.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL  
CAMPINA 2000

*ANUNCIO de adhesión a la Mancomunidad de los municipios de Morón de la Frontera y La Lantejuela. (PP. 19/96).*

La Comisión Gestora de la Mancomunidad Intermunicipal «Campiña 2000», en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, informó favorablemente la adhesión a dicha Mancomunidad de los municipios de La Lantejuela y Morón de la Frontera.

Lo que se hace público para conocimiento de los vecinos y entidades interesadas, quienes podrán formular reclamaciones en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

La Puebla de Cazalla, 28 de diciembre de 1995.- El Presidente, Manuel Duarte Suero.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de información pública del proyecto presentado por la Sociedad Cooperativa Andaluza, Pescadores del Mar de Rota. (PP. 221/96).*

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de una Concesión Administrativa consistente en la Construcción y Explotación de Nave destinada a sede social y Centro de Comercialización de Productos Pesqueros, en base a la petición y al proyecto presentado.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el art. 146.8 del R.D. 1471/89 Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el proyecto denominado «Nave para la nueva ubicación de la Cooperativa de Pescadores del Rota emplazada en la zona pesquera del muelle deportivo-pesquero de Rota», presentado por don Manuel Patino Pavón, en representación de la Sociedad Cooperativa Andaluza, Pescadores del Mar de Rota.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Rota o en la sede central de esta entidad, sita en c/ San Gregorio núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones, solicitudes alternativas u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Rota o en la sede central de esta entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correos, pero sólo a la dirección de la c/ San Gregorio núm. 7 (41004 Sevilla) y, en tal caso, su remitente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la entidad la remisión de la misma mediante fax o telegrama en el mismo día, dirigido al Registro General de EPPA, sito en la dirección anteriormente reseñada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la fecha sin haberse recibido la proposición ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 26 de enero de 1996.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

## I.E.S. NUM. UNO

*ANUNCIO de extravió de título de Bachiller. (PP. 3131/95).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Bachiller de don Adolfo López Viciano expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Instituto de Enseñanza Secundaria Núm. 1.

Almería, 18 de diciembre de 1995.- El Director, Manuel Arellanos Vallecillos.

## INSTITUTO POLITECNICO DE FORMACION PROFESIONAL

*ANUNCIO de extravió de título de Oficialía Industrial. (PP. 113/96).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Oficialía Industrial, Rama Metal, Especialidad Tornero, de don Manuel Jiménez León expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.P.F.P.

Sevilla, 11 de enero de 1996.- El Director, Antonio Rodríguez Domínguez.

## IPFP LAS FUENTEZUELAS

*ANUNCIO de extravió de título de FP2 Técnico. (PP. 116/96).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de F.P.2 Técnico especialidad rama Administrativa y Comercial, especialidad Informática de Gestión de doña M.ª Celia Villacañas Nieto, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.P.F.P. Las Fuentezuelas.

Jaén, 11 de enero de 1996.- El Secretario, Antonio Martínez Izquierdo.

## NOTARIA DE DON AUGUSTO GOMEZ-MARTINHO CRUZ

*ANUNCIO de subasta. (PP. 204/96).*

Yo, Augusto Gómez-Martinho Cruz, Notario de Torremolinos, Ilustre Colegio de Granada, con despacho en Torremolinos, Edf. Entreplazas 1-189, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución

hipotecaria, expediente provisional número 4/95, de la siguiente finca:

235. Apartamento situado en la planta segunda del edificio número cuatro del Complejo «La Nogalera» radicante en el partido del Playazo, del término municipal de Torremolinos, antes barriada de Málaga. Se demarca con el número ciento cuatro de dicho edificio y planta. Consta de dos habitaciones, cuarto de aseo y terraza, con una superficie construida de ochenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados. Tiene su entrada por un pasillo de acceso. Linda: Este, con el mencionado pasillo de acceso; Norte, apartamento número doscientos treinta y cuatro; Sur, apartamento número doscientos treinta y seis; y Oeste, con calle abierta en la finca principal.

Cuota: Tiene una cuota en el valor total y en los elementos y gastos generales de cero enteros doscientas treinta milésimas por ciento (0,230 por ciento) y además le corresponden unas cuotas de cero enteros trescientas tres milésimas por ciento (0,303%), cero enteros trescientos treinta milésimas por ciento (0,330%) y cero enteros trescientas cinco milésimas por ciento (0,305%), en el aire acondicionado central, en el ascensor y en gastos de departamentos, respectivamente.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número tres de Málaga, Tomo 759, folio 53, finca número 15.509, hoy 805, inscripción 5.º

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 20 de marzo de 1996, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 22 de abril de 1996, a las once horas; y tercera, en el suyo, para el día 20 de mayo de 1996, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 28 de mayo de 1996, a las once horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en Plaza de Andalucía, Edf. Entreplazas 1.º, local 189, Torremolinos (Málaga).

3. El tipo para la primera subasta es de seis millones trescientas una mil doscientas noventa y ocho pesetas (6.301.298); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará si sujeción al tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo, o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Torremolinos, a dieciocho de enero a mil novecientos noventa y seis.

SDAD. COOP. AND. GEVIAL

*ANUNCIO. (PP. 129/96).*

«La Entidad GEVIAL (Gestora de Vivienda Social) Sociedad Cooperativa Andaluza, en liquidación, con domicilio social en Avda. de Kansas City s/n. Edificio Pórtico 1.º y con núm. de Registro de Cooperativas RCA/SE-1.774, en su Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 23 de mayo de 1995, acordó la Disolución de la misma por haber realizado su objeto social, en base a sus propios Estatutos y el art. 70.1.b, de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas 2/85 de 2 de mayo».

El Presidente, Raúl San José Garcés, D.N.I. núm. 50.399.989.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63